----------ACTA NÚMERO 07/2012----------
----------SESIÓN ORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **doce horas** del día **veinticinco de mayo de dos mil doce,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Ordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Buenos días. Vamos a dar inicio a nuestra Sesión. Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Si me permite, señora Presidenta, quiero dar cuenta a este Consejo General que se encuentra presente en la Mesa de sesiones el ciudadano Alfredo Arroyo López, quien ha sido acreditado como representante de Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco, párrafo primero, del Código Electoral para el Estado, por lo que procede se lleve a cabo el acto de Toma de Protesta de Ley correspondiente.----------

Presidenta: Ciudadano Alfredo Arroyo López, pregunto a usted: **"*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?"*.**----------

Alfredo Arroyo López: ***"Sí, protesto"*.**----------

Presidenta: ***"Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande".*** Gracias.----------

Secretario: Con su venia, señora Presidenta, daremos inicio a la Lista de Asistencia de esta **Sesión Ordinaria,** del **veinticinco de mayo de dos mil doce.** Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Presente.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Carolina Viveros García: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Arturo Gómez Marín.----------
Arturo Gómez Marín: Presente.----------
Secretario: Partido Revolucionario Institucional: Josué Rivera Zapata.----------
Josué Rivera Zapata: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática Fredy Marcos Valor.----------
Fredy Marcos Valor: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Luis Vicente Aguilar Castillo.----------
Luis Vicente Aguilar Castillo: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México: Sergio Gerardo Martínez Ruiz.-----
Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.----------
Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa, ausente; Hugo Herrera Beristáin, suplente, ausente. Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López: Presente. El de la voz, Secretario Héctor Alfredo Roa Morales. Ciudadana Presidenta, hay una asistencia de doce integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar.----------
Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Ordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción primera; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión. Un momentito, señor. Nada más le pido a la asistencia que, por favor, guarde el respetuoso silencio para el trabajo de la Mesa del Consejo. Adelante, señor Secretario.----------
Secretario: Si me permite, señora Presidenta, si me permite, para dar cuenta de la presencia del representante del Partido Nueva Alianza, José Emilio Cárdenas Escobosa. Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venía de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. **Dos.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión del Consejo General de fecha de fecha veintisiete de abril de dos mil doce. **Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once. **Cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones de este órgano colegiado. **Cinco.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se concluye el procedimiento de liquidación del Partido Revolucionario Veracruzano. **Seis.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública del mes de abril de dos mil doce; y, **Siete.** Asuntos Generales. Es cuanto, señora Presidenta.----------
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.----------
Secretario: Señora Presidenta, solicita el uso de la voz el Consejero Alfonso Ayala.----

Presidenta: Tiene el uso de la voz, Consejero Ayala.----------
Alfonso Ayala Sánchez: Muy buenos días. Gracias, señora Presidenta. Con fundamento en los artículos ocho, fracción cuarta; séptimo, fracción séptima, y veintinueve, todos ellos del Reglamento de Sesiones del Consejo General de nuestro Instituto; y antes de proceder a la aprobación del Proyecto de Orden del Día de esta Sesión, quisiera referirme al punto propuesto número tres, que se titula "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once". En ese documento que se denomina "Informe de la cuenta pública dos mil once", que se nos entregó, en la página doce, si ustedes revisan el penúltimo párrafo, se dice explícitamente: "De acuerdo a lo que establece el artículo ciento setenta y tres, segundo párrafo, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los criterios y lineamientos aplicables para el ejercicio, control y evaluación del gasto público serán determinados por el órgano de gobierno del Instituto, siendo competencia del Consejo General, conforme al artículo ciento trece del Código Número Trescientos Siete Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, el cual se integra por cinco Consejeros Electorales y un representante por cada uno de los partidos políticos debidamente registrados y acreditados". Cierro la cita, la cita viene en el documento que nos somete la Secretaría Ejecutiva para este punto. Aprecio mucho este documento que ha sido elaborado por la Secretaría Ejecutiva, y que contiene la declaración anterior, y que reconozca que para poder ejercer el presupuesto, controlar y evaluar el gasto público es necesario que el Consejo General, entre comillas, "apruebe los criterios y lineamientos aplicables", cierro las comillas. Esto es algo que un servidor ha sostenido desde hace mucho tiempo y que el Consejo General no ha hecho, por lo menos durante el tiempo que llevo desempeñando el encargo en el Consejo. También he sostenido que esta atribución la ha ejercido indebidamente la Junta General Ejecutiva. Mi posición al respecto ha generado, antes, intensas y largas discusiones en Sesiones del Consejo, como consta en las versiones estenográficas de fechas veinticuatro de febrero de dos mil once, veintiocho de abril de dos mil once y veintiséis de mayo del mismo año. De igual manera, en el oficio citado que aquí detallo, de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, hace ya más de un año, firmado por un servidor y dirigido a la Presidencia del Consejo, con copia a la Secretaría Ejecutiva, solicité que se presentara ante el pleno del Consejo General dos puntos; siendo uno de ellos la discusión del documento denominado, entre comillas, "Lineamientos y políticas generales para el ejercicio del presupuesto dos mil nueve". Lo cual no se hizo. Lo importante en este momento es que estamos a tiempo, a tiempo de dar el rumbo y corregir aquello que no se apegue estrictamente a lo que marca la normatividad que rige a nuestro Instituto; en este caso particular, lo que establece el artículo ciento setenta y tres del Código Financiero de nuestra entidad. Por lo anterior, antes de proceder al análisis de aprobación de la cuenta pública del año pasado, y como lo señala el punto tres del Proyecto de Orden del Día, solicito respetuosamente a la Presidenta y a la Secretaría nos expliquen a los integrantes de este Consejo General cómo vamos a votar y aprobar, eventualmente, el ejercicio de un presupuesto, si no contamos con los criterios y lineamientos mencionados en el

propio documento que se nos somete a consideración, aprobados por este órgano superior de dirección. Entonces, pido que pues nos digan cómo resolver esa paradoja; y pues yo supongo que tendremos que aprobar primero los lineamientos; pero ustedes pues tienen la palabra porque nos están sometiendo a aprobación este documento de la cuenta pública del año pasado. Eso es antes de aprobar el documento, porque una de las soluciones es que primero se apruebe ese documento, que son los Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, pues tendría que insertarse en la Orden del Día, y tendría que insertarse antes de aprobar la cuenta pública. Muchas gracias.----------

Presidenta: Adelante, Consejero.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Yo quisiera que se centrara la discusión **[INAUDIBLE]** si bien se está proponiendo que se saque del Orden del Día **[INAUDIBLE]** la aprobación del Orden del Día. ¿Se está proponiendo que se saque del Orden del Día el punto tercero, por las consideraciones que ha hecho el Consejero, o se está proponiendo que se incluya un nuevo punto? Yo quisiera que se precisara, porque vamos a votar el Orden del Día. Estamos discutiendo si se modifica o no; pero no entendí la propuesta, quisiera que se precisara.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: [INAUDIBLE] el Reglamento de Comisiones.-

Presidenta: Respeto, nada más no se haga un diálogo. Sí.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: A ver, yo señalo… Si me permite, Presidenta…----

Presidenta: Sí, Consejero.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: …por la observación que me hace el Consejero Domínguez. Yo tengo, en el Orden del Día que se me hizo llegar, el punto tercero: "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once". Por eso es que me he referido a él. Ése es el que yo tengo.----------

Presidenta: Si me lo permite este Mesa del Consejo, la cuenta pública ha sido integrada por todos…----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Señora.----------

Presidenta: Si me permite, voy a hacer una aclaración. La cuenta pública ha sido integrada por todos los trabajos que ha realizado la Secretaría Ejecutiva en materia administrativa. Ésta ha sido presentada a la Mesa del Consejo a través de los informes trimestrales. Los informes trimestrales han sido aprobados por el Consejo General. Tenemos, hasta este momento, la cuenta pública también de los anteriores ejercicios del presupuesto, y así se han aprobado. Entonces, este punto, la cuenta pública, ha sido analizado por la Mesa general todo lo que va en este ejercicio que se hizo, y fue aprobada por el Consejo General. La cuenta anterior pública, también en el mismo sentido, se fue aprobando. Si hay que hacer alguna disposición en cuanto a la reglamentación del Instituto, eso será, creo, con todo respeto, la propuesta para trabajarlo en una Sesión correspondiente. Aquí se está presentando la cuenta pública. Y el trabajo, conforme se ha realizado, así se ha llevado y se ha presentado al Consejo. Se ha presentado igualmente con los mismos lineamientos durante tres ejercicios fiscales y se ha aprobado por el Consejo General. En este momento, lo que se está nada más presentando es la aprobación de una cuenta pública que ya, en lo general… en lo particular, se ha ido aprobando en los ejercicios de los informes trimestrales.----------

Secretario: Señora Presidenta, la Consejera Blanca Castaneyra.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, gracias. Sólo para aclarar. Lo que pasa es que el Doctor Ayala habla de un punto, el Doctor Víctor Borges habla de otro. Sucede que en la Mesa nos ponen un diferente Orden del Día, y con el que nos notificaron fue uno diferente. El que nos notifican tiene cinco puntos del Orden del Día, y el que pusieron a la Mesa, Doctor, tiene siete. Entonces… nos notificaron con uno diferente, o sea, por eso es que yo había solicitado el uso de la voz, porque el Orden del Día con el que se nos convoca es… Lo voy a leer porque es, pues, con el que se nos convocó: "Proyecto de Orden del Día. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se concluye procedimiento de liquidación del Partido Revolucionario Veracruzano. Informe de Acceso a la Información de las solicitudes de información pública". Ésta es la convocatoria. Yo creo que esto es sobre lo que tenemos que trabajar.----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Que lo lean y ya luego lo aprobamos.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: No, te convocaron con éste.----------
Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: A ver, que lo lean y lo aprobamos.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: No, que lo lean y lo discutimos. No es de apruébalo porque ya.----------
Presidenta: Sí, mire, por eso el señor Secretario ha leído el Orden del Día. El escrito que se les envía es para informarles los puntos que se van a tratar en la Sesión. El señor Secretario les acaba de dar conocimiento del Orden del Día. Ése es el que ahorita oficialmente les está diciendo cuál es el Orden del Día, por eso les va leyendo los puntos; y la otra es la notificación. Ustedes tienen la notificación o, ahí en su documento, el Orden del Día. Aquí lo dice punto tres Proyecto de Acuerdo del Consejo por el que se aprueba la cuenta pública. Éste es el punto tres. Nada más en la convocatoria, cuando se les informa, son los anexos que se les entregan para que ustedes tengan conocimiento de los puntos que se van a trabajar en el Orden del Día; pero al Orden del Día se le ha dado lectura y ustedes tienen en su mano el Orden del Día que se les ha entregado. Entonces, para poderlo discutir, está el Orden del Día. Señor Secretario.----------
Secretario: Si me lo permite, señora Presidenta.----------
Presidenta: Sí, señor Secretario, adelante.----------
Secretario: Si me lo permite, señora Presidenta, con el ánimo de contribuir y darle fluidez a la preparación de esta Sesión, me gustaría retomar, de inicio, el documento que se remitió a todos los integrantes de este Consejo General, donde son notificados para la Sesión Ordinaria del día de hoy. Efectivamente, con el documento que designan fue entregada la documentación que se anexa para lo puntos que se van a desarrollar en esta Sesión. Inicialmente cuando la señora Presidenta me autoriza que dé lectura al Orden del Día, van contenidos los siete puntos que ya están debidamente expresados y que constan en este momento en el Orden. Pero los documentos, y siendo respetuoso ante la solicitud que todos hacen, los documentos que ustedes

tienen son solamente anexos que sirven en el momento para el desarrollo de toda esta Sesión del día de hoy. Eso es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias. Bien, entonces ésos son los puntos que están en el Orden del Día. Si en su momento son tema de discusión, para eso se abre el Orden del Día y se abren posteriormente las intervenciones, para hacer las observaciones correspondientes. Entonces, ése sería el Orden del Día que ha dado lectura el señor Secretario. Tiene el uso de la voz, señora Consejera.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Lo que a nosotros nos remitieron, para aclarar nada más, porque yo hace un rato leía con lo que nos notificaron. Para aclarar, este Orden del Día, señora, de acuerdo al Reglamento, nos lo tiene que mandar antes de ponérnoslo en la Mesa, de última hora, para aprobarlo. Por eso es que hace un rato que decía el Doctor Jacobo Domínguez "Póngalo y lo aprobamos", yo decía: "No se trata de ponerlo y aprobarlo". Se trata de que nos hagan saber los puntos reales que se van a tocar en una Sesión. Entonces, nada más para aclararlo: la obligación es notificarnos, convocarnos y, entre los documentos que tendrían que remitirnos, es precisamente el Proyecto de Orden del Día. Sólo para aclaración. Gracias.----------

Presidenta: Sí, gracias. Tiene el uso de la voz el representante del PRI.----------

Josué Rivera Zapata: Gracias, Presidenta. Con permiso. Este Orden del Día, los demás compañeros representantes de partido, iba exactamente en el documento ¿o me equivoco? Es la misma… o sea, estamos discutiendo en algo… Este Orden que estamos aquí, iba en los documentos que nos notificaron. Y ya aprovecho. Mire, el punto número cuatro… el cuatro habla del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones de este órgano colegiado. Desde mi humilde punto de vista, considero que no lo hemos analizado suficientemente, porque yo vi algunos conceptos que no los habíamos tocado cuando se trabajó. Hay algunos conceptos… perdón, unas instituciones jurídicas que incluso no aparecen en este Código, que en el anterior sí aparecen. Entonces, yo sugiero que sigamos trabajando ese punto y posteriormente entremos ya a su aprobación. Con todo respeto, Presidenta. Muchas gracias.----------

Presidenta: Bien. Entonces, yo nada más le pido, para seguir el orden, se está presentando el Orden del Día y respetamos la observación del Consejero Alfonso Ayala, pero una vez aprobada la discusión entra para observar los puntos, el tema que en este momento nos está ocupando. Consejero Alfonso Ayala.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Gracias, Presidenta Carolina. En realidad, yo lo que ofrecía era primero una serie de elementos que están basados, pues, en el mismo documento que nos presenta la Secretaría, donde se resalta que el ejercicio presupuestal debe estar regulado por los lineamientos, y los lineamientos para el mismo deben ser aprobados, dicen ellos mismos, ahora reconocen, que por el Consejo. Estos lineamientos no se han ejercido. Por lo tanto, estamos en una situación, muy a mi manera de ver, muy difícil, ¿cómo vamos aprobar el ejercicio de un presupuesto de un año pasado si los lineamientos para ejercerlo no fueron aprobados por la autoridad que tiene la atribución legal de hacerlo? Claro, yo dejo abierta la puerta a que tengan una solución casi mágica y nos digan, entonces, tanto la Presidenta o la Secretaría, cómo quieren que los aprobemos, si ahora ellos mismos están diciendo que tiene que estar basados en un lineamiento que está… deberán estar aprobados por el Consejo.

Y como por ahí dijeron que ya en otras ocasiones hemos aprobado la cuenta pública así, o sea, con esa deficiencia, porque aquí lo dijeron hace unos momentos. Un error no convalida un nuevo error, y dejo asentado que en esas ocasiones fue precisamente cuando yo traje a la Mesa el punto de que primero teníamos que aprobar los lineamientos en el Consejo, y por eso es que, cuando se sometieron otras cuentas públicas, yo planteé que se requería la aprobación de esos lineamientos por el Consejo, lo cual se negó a hacerlo, el Consejo. Entonces, ahora estamos en ocasión de enmendar, de resolver de manera constructiva. Por eso yo digo, ¿cómo vamos a aprobar algo si no tienen los lineamientos aprobados por el Consejo?, y están hechos con base a los lineamientos que ha aprobado, yo supongo, la Junta General Ejecutiva, que no tiene las atribuciones para hacerlo. Yo, en un espíritu constructivo y cordial, invito a que reconstruyamos, reparemos y, entonces, pues ya aprobemos lo que tiene que aprobarse.----------

Secretario: Si me lo permite, señora Presidenta. Realmente celebro el diálogo que se da aquí en el seno del Consejo General, que de una u otra manera eso es parte de la construcción que se ha venido desarrollando en este Instituto Electoral Veracruzano. Y bueno, realmente el comentario que hace el Consejero Alfonso es de análisis. Se toma, por supuesto, con el respeto que se debe dar y, sobre todo, por la forma en que nos lo comenta. Y si permitiera hacer, señor Consejero, para que, en todo caso, construirlo… en caso que fuera de esa manera, pues lo construyamos juntos. Por ejemplo, en el artículo ciento trece dice que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; y de que las actividades del Instituto se rijan por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, profesionalismo, equidad, transparencia y definitividad. Ha sido un tema que, como bien lo señalaba usted, se ha puesto en conocimiento de la Mesa del Consejo; sin embargo, el procedimiento que hemos venido desarrollando con los informes trimestrales, se hizo en la consideración del propio Consejo, pero desde luego que tenemos el sustento de reglamentos aprobados por una estructura electoral, que es la Junta General Ejecutiva. Y es ahí donde hemos estado sosteniendo el sustento, para efectos de realizar la aprobación de los informes trimestrales… que sirvan para complementarlo, que fueron todos aprobados por unanimidad, con las observaciones de cada uno de ustedes, pertinentes, y que enriquecieron los documentos trimestrales. Y que ahora nos vamos… precisamente nos vamos al documento final, que es la cuenta pública, que realmente son cinco que hemos venido desarrollando y presentando en los informes trimestrales; y desde luego que eso lo estamos sustentando en los lineamientos que fueron aprobados oportunamente por la Junta General Ejecutiva. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Se ha presentado el procedimiento… Adelante. Señor Consejero Ayala, tiene usted el uso de la voz.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Nuevamente, con el ánimo constructivo y reparador y darle legitimidad a nuestros actos. En concreto, propongo que se saque el punto que nos está sometiendo a consideración la Secretaría, para que aprobemos la cuenta pública del año pasado, y que se repare la deficiencia legal de su sustento correspondiente. La verdad es que yo no quiero ser reiterativo, ya lo he planteado muchas veces, pero ahora me invita el mismo documento a plantearlo, porque en su página doce

reconocen lo que he estado insistiendo tanto: es el Código Financiero el que nos manda eso. Ya lo reconocen, está en el documento; pero, paradójicamente, no podemos, entonces, pasar encima incluso de este reconocimiento. Saquemos el punto del Orden del Día; reparemos la deficiencia legal; aprobemos los lineamientos para el ejercicio del presupuesto, como se reconoce debe ser por el Consejo y no por la Junta. Está aquí dicho, ¿verdad?, se cita el Código. Y, entonces, ya revisemos la cuenta pública, y no convalidemos un error con otros errores del pasado. Entonces, saquemos el punto y abordemos el problema de los lineamientos, y que se prueben en su momento, pero antes de aprobar la cuenta pública.----------

Secretario: Consejero Jacobo Domínguez, señora Presidenta.----------

Presidenta: Tiene el uso de la voz.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Buenos días a todos. Bienvenido el representante de partido que se incorpora esta Mesa, será un gusto tenerlo por aquí. Entiendo que la polémica se desata a partir del pronunciamiento que hace la página trece de la Junta… de la cuenta pública, en donde establece que es el Consejo quien aprobó los lineamientos. Eso es uno, como lo ha señalado atinadamente el Consejero Ayala, es un largo debate que se ha tenido aquí sobre los alcances que tiene la Junta General para dictar esos lineamientos o no. De la explicación que da el Secretario, señala que, en materia presupuestaria, es la Junta la que tiene esas cualidades de dirección, en términos del articulado del Código Financiero, y que sobre ese criterio se han sostenido los diferentes informes trimestrales. ¿Entendí bien? Bueno, si lo que está generando la polémica entonces es eso, quizá lo adecuado es que se precise en el documento, en la página doce, que quien aprobó los lineamientos es la Junta General Ejecutiva y de esa manera se resuelve la fundamentación legal de la cuenta pública. Lo cual no obsta para que se siga debatiendo el alcance del Consejo General sobre el pronunciamiento de esos lineamientos. Además, es una discusión que no solamente ya hemos tenido sino que seguiremos teniendo, porque habemos los que pensamos que el Consejo es el máximo órgano y debe tener alcances totales en la materia. Ya vendrán los lineamientos del año próximo, y seguramente en esta Mesa tendremos la misma discusión y, bueno, es conveniente dejar patentes los diferentes pronunciamientos, pero para solventar la debida fundamentación, esa corrección quizá pudiese ayudar a destrabar el error semántico que aquí se ha planteado, salvo su mejor opinión. Es cuánto.----------

Secretario: Si me lo permite, ciudadana Presidenta. Bueno, me parece muy acorde el comentario que hace el Consejero Jacobo Domínguez, ciudadana Presidenta, integrantes de este Consejo. Creo que es un argumento, que posiblemente haya existido una omisión, y pudiendo corregir el concepto de la Junta General Ejecutiva pudiera integrarse. No obstante, sí me gustaría, y en el buen sentido de la palabra y con el ánimo del diálogo, de respeto que se ha dado siempre en esta Mesa, hacer una aclaración. En el artículo ciento setenta y tres, párrafo segundo, del Código Financiero habla de sus órganos de gobierno… que ha sido un tema que hemos venido sosteniendo constantemente y que unos estamos a favor y otros estamos en contra; pero eso ha sido el argumento que hemos venido manejando, incluso consta y obra en audio del propio Instituto, que su órgano de gobierno está contenido, en el Instituto, a través de la Junta General Ejecutiva y tiene como competencia, en el caso del Consejo General, el aspecto electoral; pero el órgano de gobierno se establece a

través de la Junta General Ejecutiva, en el aspecto administrativo. Asimismo, los informes, reiterando lo que ya dijo la ciudadana Presidenta y también, en uso de la voz comentamos, que los informes de la gestión financiera dos mil once ya fueron aprobados sin que sea un esquema de desviar el tema central que está comentando el Consejero Alfonso Ayala, pues ya fueron aprobados también en su oportunidad los informes trimestrales. Pero básicamente ha sido el concepto establecido en el Código Electoral, en su artículo ciento veinticuatro, fracción segunda, y en relación con el artículo ciento setenta y tres del Código Financiero, específicamente sobre el órgano de gobierno, que es básicamente la Junta General Ejecutiva. Es un tema que hemos comentado, y que, con el ánimo de precisar y sacar adelante este punto finalmente, sería a través de la sugerencia respetuosa de hizo el Consejero Jacobo Domínguez. Es cuanto, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor. Consejero Ayala.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Creo que estamos regresando al pasado y que no nos damos cuenta de que tenemos que ir a los cambios. Yo me fui con la *finta* de que ya estamos generando cambios y de que la misma Secretaría Ejecutiva estaba planteando aquí el reconocimiento, en esta página doce, de que los lineamientos para el ejercicio del presupuesto deben ser aprobados por el Consejo General; pero ahora el señor Secretario nos dice que no, que deben ser aprobados por la Junta General Ejecutiva y ése es el sustento legal para la cuenta pública que hoy nos presenta, como lo ha sido antes. Un error no convalida otro error. Y no es una cuestión semántica, es una cuestión legal y aquí está reconocido por el documento que nos da la misma Secretaría Ejecutiva. Entonces, yo invito a que nos salgamos de las inercias y pensemos qué es lo mejor para el Instituto. Si no, bueno, me queda mi voto y seguiré votando en contra, como lo he hecho en otras ocasiones. Yo no quiero llegar a ese extremo, quiero que primero reparemos y después votemos ya en forma unánime; pero si se niegan, que parece ser la línea, bueno, pues, ya veremos.----------

Presidenta: Nueva Alianza había pedido el uso de la voz antes, y luego el Consejero.-

José Emilio Cárdenas Escobosa: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sólo quisiera hacer un breve apunte respecto al tema que se está aquí comentado. Me parece que, en ánimo de destrabar este asunto, la propuesta que hace el Consejero Domínguez Gudini me parece que puede ser aceptada, en la inteligencia de que es un tema de más fondo, como él señaló, que se discute finalmente de cuál es… de que el órgano de gobierno lo tenemos clarísimo que es esta Mesa, es este órgano colegiado, pero que en materia administrativa hay otras instancias que tienen algunas responsabilidades que cumplir. Y es un tema que no ha sido resuelto a la fecha; eso es una realidad. Si nos ponemos en el… si nos plantamos, pues, en la lógica de que no hay lineamientos, como bien señala el Consejero, no hay lineamientos aprobados por esta Mesa, entonces no debieron haber sido aprobados los cuatro informes trimestrales. Si los aprobaron, entonces estamos partiendo de que, de origen, el asunto no estuvo bien, y eso incluso podría ser hasta impugnable y en qué situación nos ponemos. Yo creo que, en el ánimo y en la voluntad de que esto camine, podemos aceptar que se haga la precisión semántica, porque yo entiendo que las notas de gestión administrativa, como las titula la Secretaría, que nos presenta el informe, bueno se hace con el ánimo de dar un marco legal, contextualizar todo lo que aquí se informa. Me parece que esto es una llamada de atención y nos debe llevar a

pensar en que se aprueben ya esos lineamientos para que se pueda, en lo sucesivo, tener perfectamente encuadrado en el marco legal todas y cada una de las actividades que realiza, y más en cuestiones financieras y presupuestales, el Instituto. Pero que en este momento el presupuesto, desde luego, fue aprobado, cuatro informes, ya está ejercido. Aquí se va a revisar, digamos, ya el completo, el año dos mil once en su totalidad. Yo invitaría a que se pudiera tener una actitud de esta naturaleza, con el ánimo de avanzar, de que se apruebe el Orden del Día y que podamos trabajar y pasar también otros temas. Yo creo que si este alegato, que es muy válido, se debió haber dado cuando se presentó el primer informe trimestral, antes de pasarlo a votar, antes de discutirlo. Si hubiera dicho: "Sí, señores, pero no hay lineamientos". Pero ya pasó el año completo, ya se aprobaron cuatro y, en todo caso, si mi partido, cualquier partido, cualquiera quisiera impugnar incluso todo el presupuesto ejercido, habría responsabilidad en quienes votaron y lo aprobaron, que son los Consejeros Electorales. Yo creo que no es ese el ánimo, ésa no es la visión, al menos no es la de Nueva Alianza; es la de avanzar, construir, ser propositivos, ser constructivos. Yo creo que eso es lo que debe privar justamente en esta Sesión, y yo sí invitaría a que se tenga un espíritu de esa naturaleza y avancemos y zanjemos de una vez esta discusión. Gracias.----------

Presidenta: Si me permite, PRI había solicitado antes el uso de la voz.----------

Josué Rivera Zapata: También yo estoy de acuerdo con el informe. Creo yo que cumple con las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental, so pena de que ya fueron aprobados los cuatro informes trimestrales. Y, pues, me trae a una reflexión: tenemos que ser congruentes con lo que hemos venido haciendo, pero también podemos aprender para que a futuro, pues tratemos de canalizar y aprovechar de la experiencia que hoy tenemos. Yo estoy de acuerdo que se cumple con las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental; ya fue aprobado, discutido, y por unanimidad, como lo dijo el Secretario. Muchas gracias.----------

Presidenta: Consejero Borges, había solicitado el uso de la voz.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Bueno, yo creo que hay que hacer algunas distinciones para que tomemos una buena decisión. En primer lugar, el tema viene porque en el documento se establece un criterio que se pretende como fundamento legal. Eso lo tienen que asumir, en primer lugar. O sea, la contradicción la proponen ustedes o quien elaboró el documento. Hay una contradicción clara o, como dijo el Consejero Ayala, una paradoja porque se dice una cosa acaba y no están en términos materiales cumplidas esas circunstancias. No vendría al caso la discusión si ustedes no hubieran introducido esto en el documento. Ahora, dos, yo he discutido y aprobado cuentas públicas en años anteriores en este Consejo, y lo he hecho sobre la base de la atribución que tiene el Consejo, primero, de aprobar el presupuesto y porque es el órgano supremo en todos los ámbitos. No se confundan tampoco las cosas, no es la salida. El Consejo General es el órgano supremo del Instituto Electoral Veracruzano para todos los efectos. Por eso es que aprobamos el presupuesto y por eso es que después nos pasan la cuenta pública. Hay un tema del que no nos hemos ocupado, por diversas circunstancias. No es que hayamos violado la ley al votar ocasiones anteriores, es que ese tema no lo hemos discutido formalmente en el seno del Consejo. En efecto, por la dinámica del Instituto, en otros casos estos llamados lineamientos han sido definidos por la Junta. El Consejo integrado, digámoslo así, con

los nuevos Consejeros a partir de la reforma del Código, no se ha ocupado de definir esa cuestión; en consecuencia, ésta no es una institución que cambie cada vez que se cambien las personas. Se llama así precisamente "institución", porque se prolongan en el tiempo la validez de sus actos hasta en tanto no sean revisados por órgano que les compete. En consecuencia, si en algún momento la Junta General Ejecutiva aprobó esos lineamientos, conforme a una legislación, y no lo ha revisado el Consejo, continuarán vigentes. Y sobre esa base es que yo he aprobado las anteriores cuentas. Así es como yo asumo mi responsabilidad, expresamente. No trato de soslayar ninguna de ellas. Pero que quede claro: en el documento, hoy se esgrime un criterio distinto al que hemos sometido al Consejo y al que hemos, nosotros, acudido para tomar nuestras decisiones. Entonces, pareciera indicar que la nueva dinámica implica que nosotros nos ocupemos del tema de quién aprueba los lineamientos; pero ya no es la anterior, aquí se está esgrimiendo criterio distinto. Entonces, hecha estas salvedades y, creo, aclaraciones que son pertinentes, yo estoy de acuerdo en que se saque el punto del Orden del Día para que se defina, finalmente, dado que lo trajeron ahora al seno del Consejo, este tema. Por supuesto, si es el Consejo quien tiene que definir las políticas… los lineamientos, perdón, aplicables para el ejercicio, aun y cuando las defina mañana o pasado, por supuesto que no van a tener ya ningún efecto sobre lo ya ejercido. Sería totalmente irracional pretender hacer una especie de control de auditoría, ya realizada la gestión y después aprobados los lineamentos. No es posible esa salida, desde el punto de vista técnico, tampoco. Porque no… Era un programa, eso del túnel del tiempo, pero no podemos ir nosotros por el túnel del tiempo para hacerlo. Como dicen los abogados, no le vamos a dar efecto retroactivo. Pero es un tema que ustedes han traído a la Mesa. En ese sentido, dado que en este momento no tendríamos por qué estar discutiendo el contenido del documento, aunque se ha pronunciado sobre el mismo, yo propongo que se saque del Orden del Día; quien tiene que presentar la cuenta pública, asuma el error que ha cometido al introducir un criterio que no es el caso sostenido del Consejo; repare el documento y se vuelva traer al seno al Consejo. Ése es el mecanismo. Insisto, debe sacarse del Orden del Día y *agéndese* en una siguiente reunión, ya en definitiva al tema, para que el Consejo lo discuta y revise, si se mantiene el criterio establecido hasta este momento y ejecutado hasta este momento o lo cambiamos; y si debe ser o no el Consejo quien apruebe los lineamientos. Gracias.----------

Presidenta: Bien, si me lo permite, para trabajar este tema. El Consejo General, siempre, creo que se ha apegado… hemos trabajado, no en este tema sino en todos, respetando lo que nos marca nuestra máxima disposición, que es nuestro Código Electoral. En el artículo ciento doce nos dice, del Código Electoral, que el Instituto Electoral, para el cumplimiento de sus funciones, contará con los siguientes órganos: el Consejo General, la Presidencia del Consejo, la Secretaría del Consejo General y la Junta General Ejecutiva. Entonces, ahí están los órganos por los cuales el Consejo General puede actuar. Entonces, la Junta General es parte, es órgano del Instituto Electoral Veracruzano. En el Programa Operativo, cuando entregamos al Instituto, al Consejo General todos los programas bajo los cuales vamos a trabajar y las políticas bajo las cuales vamos a trabajar, pues ahí está el criterio que nosotros nos tenemos que fijar. Nosotros, todo el Instituto en materia administrativa vamos sobre lo que nos marca nuestro Consejo General, al aprobar nuestro presupuesto y nuestro Programa

Operativo Anual. Ahí están los programas por los cuales nosotros y, por lo tanto, el Consejo General está fijando los programas por los cuales vamos a trabajar. Por eso la Junta General, conforme al artículo ciento veinticuatro, fracción segunda, a través de los lineamientos fija los procedimientos administrativos conforme vamos aplicar los programas que nos marca los programas generales del Instituto. Todas las áreas, todas las direcciones, trabajamos bajo programas; aplicamos el presupuesto bajo programas, y estos programas, pues, son aprobados por el Consejo General en el Operativo Anual. ¿Y qué hace la Junta General? Pues fijar los procedimientos administrativos para que quien aplica el presupuesto y quien lleva toda la aplicación administrativa lo pueda realizar. Ése ha sido el criterio bajo el cual, conforme nos marca nuestro Código Electoral, que es el que estamos aplicando, se ha llevado a cabo. Bien dicen, si se enriquece, porque nos dice aquí el ciento setenta y tres que efectivamente los organismos autónomos se pueden, en todo caso, determinar sus criterios por sus órganos de gobierno. La Junta General Ejecutiva es parte de los órganos que integran el Instituto Electoral Veracruzano. El órgano de gobierno máximo, que es el Consejo General, nos fija las políticas y los programas por los cuales estamos trabajando; y ésos son los que estamos aplicando y se reflejan en el ejercicio que el señor Secretario está presentando y ha presentado a través de sus informes trimestrales. Y la Junta General lo que ha hecho es fijar los procedimientos administrativos para fijar las políticas y los programas que nos ha fijado el órgano máximo de gobierno a través del Programa Operativo Anual. Por lo tanto, como dice el Consejero Borges… y también el Consejero Gudini, Jacobo Domínguez, perdón, nos dice que nada más es corregir este párrafo para que se entienda que se ha trabajado conforme a derecho, aplicando lo que nos dice el Código Electoral, fortalecido también ahora con distintas… con las disposiciones que nos marcan; y más reforzado ahora que estamos en el programa de la contabilidad gubernamental, en el cual se ha aplicado todo y conforme nos va marcando nuestra norma. Y fortalecerlo, como dice el Consejero Ayala, pues es también necesario cuando las normas y los artículos y los programas, pues, van creciendo. Pero lo que se ha realizado se ha hecho, conforme a derecho y conforme nos marca la normatividad que nos rige en nuestro Código Electoral. Sería, creo, como lo propone el Consejero Borges y el Consejero Gudini, corregir este párrafo para que estemos… y adicionarlo, como lo dice, para efecto de que se le dé claridad al trabajo que durante todo el año hemos realizado en la aprobación. Gracias. Consejero Ayala.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Quiero reiterar que yo he pedido inicialmente que se saque este punto. Después escuché también la propuesta del Consejero Borges de que se saque este punto. Ahora bien, quiero solamente aclarar una cuestión que es básica, de definiciones. Cuando el Código nuestro, el Código Electoral habla de procedimientos administrativos está hablando de una atribución de la Junta, en la fracción dos del ciento veinticuatro, del numeral ciento veinticuatro de nuestro Código. Sí, pero el Código Financiero que ahora citan ustedes mismos… y no puede ser nada más el Secretario, porque la administración sí la dirige él pero las direcciones que ejercen el presupuesto están bajo su mando, Presidenta. Ahora bien, ustedes mismos insertan este asunto aquí y reconocen, por primera vez, que el mandato que nos da el Código Financiero, es al Consejo, no a la Junta; y como ya les dijo Consejero Borges, ustedes… y yo lo mencioné inicialmente, ustedes insertaron esta contradicción,

ustedes la pusieron en la Mesa, ustedes sacaron a la luz. Una contradicción que ha estado operando todo el tiempo. Insisto, saquemos el punto del Orden y no volvamos a validar con errores anteriores, que yo no he votado siempre a favor. Eso tampoco se enmascare y digan: "El Consejo aprobó". Pueden buscar cómo están los votos y ahí están las Actas y pueden ver mis argumentos. No es como un monolito de que autoritariamente todos decimos en contra del Consejo y a favor de la Junta General Ejecutiva. Entonces, por favor, insto, a que nuevamente se tome la decisión de sacar ese punto del Orden del Día, y se repare esta contradicción que ustedes mismos pusieron en la Mesa.----------

Presidenta: Creo que la opinión de todos los compañeros… Perdón, Consejera Castaneyra Blanca.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. Este informe de cuenta pública, el Consejo tiene la obligación de atenderlo de fondo, no de forma. Creo que sacar el punto del Orden del Día es de forma; tenemos que atenderlo de fondo, aquí en el Consejo, porque, para empezar, nosotros tenemos un término de ley que debemos dar cumplimiento, presentar un informe de cuenta pública aprobado por este Consejo al Congreso del Estado y deberá estar en él, creo, si no me equivoco, a fin de mes. *Okay.* Entonces, yo sugeriría, amén de… para no repetir todas las inconsistencias o no inconsistencias, propuestas, aciertos y desaciertos que se ha dicho aquí en la Mesa, yo propondría que nos fuéramos a un receso, corregir, trabajar sobre este documento y resolverlo. Esto no es cuestión de si queremos o no queremos, es cuestión de que tenemos que dar cumplimiento a la ley. Y, efectivamente, nosotros, esta Mesa, hemos aprobado los cuatro informes trimestrales. Esto es un conjunto de aquellos informes; pero de igual manera, en cuanto hace al Acuerdo, la redacción y la fundamentación creo que debemos atenderlos desde el fondo. No podemos nosotros decir: "Bueno, lo dejamos para mañana y para pasado mañana", y al rato vamos a tener un serio problema con el Congreso. Es nuestra responsabilidad, no es de capricho y de gustos; pero hay que atender este asunto de fondo. Por eso es que yo sugeriría que la propuesta del Doctor Ayala, la propuesta del Doctor Víctor Borges, fuesen en el sentido de que nos fuésemos a un receso y atendiéramos este asunto de fondo, lo resolviéramos. Si no se va a tocar este asunto, este punto en este momento, entonces hagamos un receso; vayamos y trabajemos con él; vayamos y trabajemos sobre la fundamentación, razonemos, motivemos, argumentaremos el porqué vamos a aprobar o no vamos a aprobar este documento; pero estamos apenas en el proceso del Orden del Día, no estamos discutiendo de fondo el documento. Yo propondría un receso, en cuanto hace a ese punto, y atenderlo de fondo. Gracias.----------

Presidenta: Sí, bueno. Entonces, pregunto a la Mesa… estamos en la aprobación del Orden del Día. Todavía no aprobamos, entonces, el Orden del Día, que está para trabajarse, pero… Bien, creo que la mayoría es para comentar el punto, para poder aprobar el Orden del Día. ¿Así lo entiendo?, porque no hemos aprobado el Orden del Día.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, y en cuanto a ese punto, al tocarlo nos podríamos ir a un receso, si es que así lo consideran los integrantes de esta Mesa. Yo me refería a ese punto que no podemos soslayarlo, no podemos dejarlo para el año que viene, vaya.----------

Presidenta: Sí, eso es lo que yo les estoy comentando. Tenemos un Orden del Día, tenemos un punto a discutir, el punto es discutible. Entonces, una vez que aprobemos el Orden del Día, necesitamos un receso porque hay que ver este punto que usted está, Consejero Ayala, presentando para tal efecto. Eso es lo que también nosotros… Eso es lo que yo quería aclarar: aprobamos el Orden del Día, y para poder corregir este párrafo, esta situación o esta circunstancia, en este aspecto nos daríamos un receso para poder aclarar este punto. Así lo… Sí, pero estoy con…----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sólo…----------
Presidenta: No, perdón, es que estamos en el punto del Acuerdo y ya.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Disculpe, Doctor. Adelante, Doctor.----------
Presidenta: No, perdón, si me disculpa, estamos… estoy en la discusión de lo que la Consejera me está proponiendo. Por eso…----------
Alfonso Ayala Sánchez: Es sobre lo que ya…----------
Presidenta: Sí, pero si me permite el uso de la voz, ahorita le doy el uso de la voz. Permítame… No, quien otorga el uso de la voz soy yo.----------
Alfonso Ayala Sánchez: Para aclaración.----------
Presidenta: Por eso, para aclaración también yo le doy el uso de la voz, ahorita. Estoy aclarando lo que la Consejera me está a mí sugiriendo. Entonces, entiendo que ella así, me está proponiendo… para efecto, yo lo aclaro a la Mesa, en atención a lo que la Consejera me está a mí señalando. Eso es lo que le estoy a ella en este momento preguntando, que si así es: nosotros entendemos, aprobamos y entramos…, para efecto de hacer la propuesta. Consejera.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, gracias, ciudadana Presidenta. Yo lo que propondría, a lo mejor entrelíneas, porque no lo expliqué tácitamente, era el que nos fuéramos a la aprobación del Orden del Día y precisamente en este punto nos fuéramos al receso a integrar y trabajar de fondo el asunto; o de otra suerte, si no se quiere así, entonces poder sacar este punto de este Orden del Día de esta Sesión Ordinaria e inmediatamente irnos a una Extraordinaria y trabajarlo. O sea, si queremos llevar un Orden del Día sin entrar en esto, bueno, hay dos opciones: una es aprobar el Orden del Día y cuando lleguemos a este punto irnos a una Sesión… a un receso; o este punto del Orden del Día llevárnoslo a una Sesión de carácter extraordinario de inmediato. Esto no tenemos… Señora, estamos a veinticuatro, el día treinta tiene que estar en el Congreso nuestro informe presupuestal… nuestro informe financiero, entonces creo que nos toca trabajar. Gracias.----------
Presidenta: Ahora sí, Consejero Ayala, tiene el uso de la voz.----------
Alfonso Ayala Sánchez: Sí, esto, en ningún momento dado, es para que se resuelva el año que entra, como lo está reiterando la Consejera. Estamos a veinticinco, y este mes trae treinta y uno. Entonces, no es postergar el asunto. De tal manera que ya se convoque a una Extraordinaria, ahí se vea y desahoguemos ese punto, y de todo lo que implique, bien preparado, bien preparado; o que se haga el receso en el momento que ahora se está estableciendo que iría ese punto. Pero sí no podemos evadir, a mi manera de ver, el que se vote, el que se vote y se decida, que se vaya a un receso o que se saque de la Orden del Día y después se convierta en una Extraordinaria; o que se ejecute el Orden del Día como está propuesta, de último momento.----------
Presidenta: Sí, ésa es la propuesta: que se ejecute el Orden del Día y sobre el punto, como dijo la Consejera Blanca, sobre el punto ya se discuta el tema. Creo que eso es

lo más sano para poder salir y sacar adelante. Como dice la Consejera, tenemos el tiempo en una Extaordinaria para trabajarlo. Creo que no hay ningún inconveniente. Si el punto se puede, como dijo el Consejero Borges, si el punto se puede aclarar sobre el trabajo que está haciendo ahorita en este momento el Consejo General. Consejera Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. La propuesta que yo hacía no era la obligación de irnos a un receso, Doctor, disculpe. A lo mejor lo hice mal, hice dos propuestas alternativas. O sea, cualquiera de las dos: o se sacaba el punto del Orden del Día y de inmediato nos íbamos a una Extraordinaria; o se dejaba el punto en el Orden del Día y nos íbamos a un receso cuando nos tocara éste. ¿Por qué lo de a lo mejor no podemos dejar dentro de un año? Por razón de que hace un rato usted comentaba precisamente que asumiera la responsabilidad el área correspondiente. La responsabilidad de no aprobar o no dar cumplimiento al Congreso con un informe de la cuenta pública es de nosotros, Consejero, es del Consejo. Entonces, si nosotros no nos ponemos de acuerdo para trabajar la fundamentación, motivación, lo que usted considera que debe llevar e integrarse al informe o de quitársele, entonces la responsabilidad la vamos a tener nosotros por no entrar en acuerdos para integrarlo. Le agradezco que me lo enseñe. Yo estoy de acuerdo en que hay errores, pero los errores… para eso estamos aquí, para corregirlos. Vayámonos a la ley. Hace un rato yo escuchaba al Doctor Víctor Borges decir: "Es que si hay un documento que no esté actualizado, debemos actuar sobre ese documento". Sí, entonces, sobre ése debemos apegarnos. Yo sugiero que no es que lo vayamos a dejar para dentro de un año, es un decir; disculpa, a la próxima lo diré puntualmente. Yo sugeriría, entonces, Presidenta, nos vayamos a una Sesión de carácter Extraordinario de inmediato con este punto y desahoguemos en realidad los puntos que quedasen en esta Sesión, porque si no también sería, en verdad, retrasar mucho tiempo a los representantes de los partidos, y que pudiéramos irnos a Sesión en la tarde, hoy mismo; poder sacar esto, trabajar sobre esto. Yo creo que esto sí es de prioridades. Si no se va a sacar el punto como lo propuse, entonces vayámonos a una Sesión de carácter Extraordinario, de inmediato.-

Presidenta: PRI, tiene el uso de la voz.----------

Josué Rivera Zapata: Se me hace muy razonable lo que propone la Presidenta. Que aprobemos el Orden del Día, y ya sobre el punto se abra algún receso o se discute ampliamente como lo propone. Y pues, lo que la Consejera Blanca dice, pues tenemos otras ocupaciones también y, pues, si pudiésemos darle un poquito de agilidad a la Sesión, con el debido respecto. Muchas gracias.----------

Presidenta: Sí, adelante, Jacobo Domínguez.----------

Secretario: Señora Presidenta, si me permite, por favor. Bueno, yo no veo mal que se haga un receso, creo que vale la pena reflexionar sobre ese tema. Yo tengo mis consideraciones personales, hay justificación e interpretación; pero en lo particular, bueno, sí me gustaría que, en todo caso, nos fuéramos a un receso y sacáramos la Sesión, si es posible hoy mismo en la tarde. Decretemos receso ahorita para que en la tarde y, desde luego, con la opinión de todos los integrantes del Consejo, construir ese documento. No hay el menor inconveniente por parte de la Secretaría.----------

Presidenta: Sí, hemos celebrado Sesiones en las cuales hemos trabajado coordinadamente, más en la Ordinaria. Creo que tiene razón. El punto, el tema es que lo aclaremos, porque no es otra cosa nada más que aclarar, lograr la congruencia

entre lo que dice el documento y lo que marca nuestro Código Electoral. Lo importante es que podamos entrar al tema. Por eso es que yo les sugería que nosotros trabajáramos el Orden del Día y una vez que está el punto en la Mesa… Lo que dice la Consejera es cierto: hagamos el receso para poder trabajar durante el tiempo que se considere este punto, para traerlo tan claro como debe quedar la aprobación de la cuenta pública, conforme nos marca las normatividades contables, financieras y de nuestro Código Electoral, para darle claridad a la presentación de algo, en lo cual hemos trabajado buen tiempo. Entonces, yo le pediría al Consejo que nos permitieran aprobar el Orden del Día y al llegar al punto tres, hacer el receso en el tiempo que se considere, para poder retomar este punto y aclararlo. Si me lo permiten, yo les propondría presentar… la presentación del Orden del Día y en el punto tres nos vamos al receso, si son tan amables. Entonces, lo sometemos, si son tan amables, para que nos vayamos al punto tres al receso, como lo propone la Consejera Blanca Castaneyra, y nos vamos y lo discutimos. Tenemos tiempo para discutirlo en la Extraordinaria; tenemos el día y lo discutimos, ese punto. Sí, lo estamos trabajando; lo principal es que este párrafo, creo que hace mucho ruido, es de comentarlo, el punto… Sí, es por comentarlo, me refiero… bueno, aclararlo hay que aclararlo, perdón, retiro lo dicho. El punto es tema de mucha discusión, en cuanto al trabajo. No es, como dice ella, el fondo está bien, es la forma la que hay que, nada más, darle forma. Si la mayoría, no sé, someteríamos a votación, señores Consejeros, el punto que salga del Orden del Día, para poder avanzar con nuestra Sesión, y… si así lo consideran, o hacemos un receso desde este momento. Ahorita que regrese el Secretario, para poder… Bien, hemos comentado, para poder adelantar y trabajar esta Sesión, este tema, este punto es de discutirlo, de comentarlo, de trabajarlo y, entonces, antes de aprobar el Orden del Día, la mayoría considera que debe salir, para efecto de que… entonces, el señor Secretario, le pidamos que este punto se saque del Orden del Día y nos dé lectura al Orden del Día, sin el punto tres, si así lo consideran, para poder aprobar y seguir adelante.----------

Secretario: Si me lo permite, señora Presidenta, para precisar el Orden del Día y con la sugerencia, prevista aquí ya en el seno del Consejo General, el Orden del Día es el siguiente: **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Dos.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión al Consejo General de fecha veintisiete de abril del dos mil doce. **Tres.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones de este órgano colegiado. **Cuatro.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se concluye el procedimiento de liquidación del Partido Revolucionario Veracruzano. **Cinco.** Informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información del mes de abril del dos mil doce; y, **Seis.** Asuntos Generales. Por obviedad del caso, se quita el punto que estaba considerado originalmente, que era la aprobación de la cuenta pública, está a la consideración de todos ustedes, señora Presidenta.----------

Presidenta: Está a la consideración del Consejo General el Proyecto del Orden del Día, por lo que, señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se

aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad,** señora Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.----------
Presidenta: Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.-------
Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones de este órgano colegiado. Señora Presidenta, para rectificar: el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión del Consejo General de fecha veintisiete de abril del dos mil doce. Si me lo permiten, ciudadana Presidenta, señores integrantes de este Consejo General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido turnada a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura.----
Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; proceda a tomar la votación.----------
Secretario: Gracias, señora Presidenta. En votación económica, me permito poner a consideración de los Consejeros Electorales, si se aprueba el Proyecto de Acta de Sesión del Consejo General de fecha veintisiete de abril del dos mil doce. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad,** señora Presidenta, el Acta señalada.----------
Presidenta: Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Ahora sí, señora, para dar inicio, el punto siguiente es el referente al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se reforma, deroga y adicionan, diversas disposiciones del Reglamento de Sesión de Comisiones de este órgano colegiado.----------
Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------
Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Gracias, ciudadana Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la reforma, derogación y adición de diversas disposiciones del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano en los términos que se señalan en el considerando siete del presente Acuerdo. **Segundo.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General para que ordene la publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, con las modificaciones que se señalan en el resolutivo anterior. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo y el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la palabra.----------
Secretario: En el orden de registro, ciudadana Presidenta, se registra el representante del PRI, el Consejero Víctor Borges y la Consejera Blanca Castaneyra.---
Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz el representante del PRI.----------
Josué Rivera Zapata: Muchas gracias. En cuanto a este Proyecto, yo considero que el Consejo General únicamente puede transitar por el camino que el Código Electoral le permite, ya que las atribuciones de las Comisiones están definidas ahí, a través de las cuales el Legislador consideró que podía evaluar, analizar, las actividades que se le encomendaran. Generarle otras atribuciones, yo creo que no es una atribución del Consejo General porque, entonces, ya estaríamos nosotros legislando. Ahí abajo, en ese artículo, donde habla de las Comisiones, dice que, en todo caso, el Consejo les atribuirá asuntos que el considere, pero no habla de que se le genere otras atribuciones. También se toca el punto de una agrupación política municipal, que yo busqué en este Código y no aparece, aparece en el anterior. Yo considero que es necesario, y avalo y aprecio el trabajo de la Consejera, es excelente, pero considero que todavía nos hace falta más. Muchas gracias.----------
Secretario: Consejera Presidenta, si me permite, para continuar. Se encuentra por primera vez en la Mesa del Consejo General la señorita Reyna Isabel Vázquez Rodríguez, por lo que, de rigor, hay que tomarle la protesta.----------
Presidenta: Ciudadana Reyna Isabel Vásquez Rodríguez, en su calidad de suplente de Alternativa Veracruzana: ***"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las leyes que de ella emanen; cumplir con las normas contenidas en el Código Electoral para el Estado y desempeñar, leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?".***----------
Reyna Isabel Vásquez Rodríguez: Sí, protesto.----------
Presidenta: ***"Si no lo hiciere así, que el pueblo de Veracruz se lo demande".*** Tiene el uso de la voz el Consejero Víctor Borges.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: Gracias. Yo sí tengo varias consideraciones que hacer en torno al Proyecto de Acuerdo que se ha presentado. Para mí, el Proyecto de Acuerdo no es suficientemente claro respecto de lo que vamos a votar; y esto está relacionado particularmente con la página seis, del punto siete, en el que a media página, se dice: "Aquí se insertará la redacción final del Reglamento de Comisiones". A mí me confunde un poco esta situación. La técnica indica un camino totalmente diverso a la manera como se ha presentado el Proyecto de Acuerdo. Según entendí de la lectura de los documentos que nos hicieron llegar, en el trabajo apreciable realizado en la Comisión, concluyeron una serie de cuestiones; particularmente, la reforma de algunos artículos, la adición de algunas fracciones a algunos artículos y la posible derogación de un artículo del Reglamento de Comisiones Vigente. Eso es lo que yo entendí del primer documento. En el Proyecto de Acuerdo, no se hace ninguna consideración sobre este tipo de circunstancias y por eso, a mi modo de ver, queda confuso. Se ordena, por ejemplo, se hace mención, en el punto octavo, "que no es

procedente la abrogación del Reglamento de Comisiones. En tanto que las propuestas, dice, para reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones no impactan de manera sustancial". Entiendo eso, después de revisar los puntos que se proponen que se modifiquen, por usar un término general, en efecto son partes que van orientadas fundamentalmente a la actualización del Reglamento; pero al final, se ordena la publicación del Reglamento, en el punto segundo. Entonces, yo ya no entiendo. El Reglamento está vigente y entiendo que en algún momento se publicó en la *Gaceta Oficial.* En este momento sólo se va a reformar. No entiendo por qué se tiene que volver a publicar en la *Gaceta Oficial* el Reglamento, en tanto que no se va hacer ninguna modificación en su totalidad, sino únicamente en algunas cuestiones muy particulares que vienen señalados. Incluso en el dictamen, en el artículo transitorio primero, se dice: "El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta";* pero si el Reglamento está vigente. Entonces el Acuerdo no entró al análisis de estas circunstancias y nos lo presentan de una manera notoriamente deficiente. El Consejo no puede votar de esta manera. Yo creo que se tiene que corregir y aclarar con precisión, en el texto del Acuerdo, cuáles son las modificaciones al Reglamento que vamos hacer nuestras, más aún cuando se presentan este tipo de circunstancias, que a mí me parecen que resultan incoherentes. Entonces, yo propongo… hay algunas cuestiones ahí, como señaló el representantes del PRI. No habla de agrupaciones municipales, pero sí hace referencia a una agrupación estatal que ya no existe y nunca ha existido. Bueno, en algún momento se pensó en ello, pero no como tal en el Estado de Veracruz. Está en el artículo quince, en la fracción novena, dice: "Elaborar los lineamientos a seguir por parte de las agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como agrupaciones políticas estatales". Esa figura no existe en el Estado de Veracruz, son asociaciones políticas; y, en general, organizaciones políticas que incluyen a los partidos y a las asociaciones. Y así hay una serie de cuestiones que son importantes discutir. Ahora, bien, como en el Acuerdo no se precisa qué es lo que se tiene que hacer con cada una de las propuestas hechas por el dictamen, pues es un poco difícil discutirlas. Para orientar las modificaciones que, a mi modo de ver, tiene que dar en el Proyecto de Acuerdo, yo creo que se tiene que modificar sustancialmente y precisar los puntos que va a votar el Consejo. Primero, se tiene que decir que se van a reformar ciertos artículos; y a mí modo de ver, de lo que yo pude entender del documento son: el dos, el seis, el noveno y el diecisiete, para quedar de tal manera, nada más, en lo que se modifican. Segundo, se tiene que decir que se adicionan al artículo siete las fracciones tercera, cuarta, quinta, séptima y octava, para quedar de la siguiente manera. Que se adiciona al artículo quince… ése es mixto, porque se va a reformar a la fracción sexta y se adicionan las fracciones séptima, octava, novena, décima y undécima, para quedar de la siguiente manera. Y, finalmente, yo propongo que, respecto del artículo diecinueve que aquí se está proponiendo reformar, debe derogarse, porque se refiere, el original, el que está vigente, a que "las atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Fiscalización y Contraloría Interna se sujetarán a su Reglamentación respectiva, conforme a lo dispuesto por el Código". Las atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Fiscalización y de Contraloría, en su momento supongo existieron, pero hoy no existen esas Comisiones, no está autorizada la existencia de esas Comisiones en el Código; en consecuencia, no se

debe modificar este artículo, no se debe reformar, porque la propuesta dice: “Las atribuciones y funcionamiento de la Unidad de Fiscalización y Contraloría General…”. Se refiere ya a otra cosa que no tiene que ver con Reglamento de Comisiones; no tiene por qué estar esta propuesta aquí, se debe derogar, entonces, este artículo. Es el único caso en el que hay derogación. En el caso en el que se señala, que hay derogaciones de párrafos, técnicamente lo correcto es señalar que se reforma el artículo para quedar de la siguiente manera. Se pueden, en efecto, derogar fracciones, pero nunca he encontrado, lo que no significa que no exista; pero yo al menos no lo he atestiguado, que se deroguen párrafos, y si se derogan hay que sacarlos del texto, no se pueden repetir otra vez en el texto que va a quedar vigente. En suma, yo lo que propongo es que se corrija el Acuerdo, se precise, en estos términos que acabo de señalar, cuáles son modificaciones de Reglamento y se ordene la publicación. Obviamente, decir que se van… que se aprueban las reformas adiciones y se deroga tal artículo, etcétera, y se ordena la publicación de estas adiciones, reformas y derogación. En este caso, si se aprobara que el diecinueve debe erogarse, porque lo único que estamos haciendo es modificar algunos artículos del Reglamento, el resto continua como tal, vigente, no se toca; e incluso, lo que se tiene que publicar, a mi modo de ver, son exclusivamente las modificaciones que resulten procedentes, de acuerdo con el criterio del Consejo. Gracias.----------

Presidenta: Gracias, Consejero. La Consejera Blanca Castaneyra, tiene el uso de la voz.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. El dictamen que emitió la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, integrada por los Doctores Ayala y Gudini, y quienes estuvieron presentes, que fueron todos los representantes de los partidos políticos, se les hizo la convocatoria y la sugerencia de analizar el Proyecto que, de manara particular, como Presidenta de la Comisión, puse a la Mesa, que se les hicieran observaciones, propuestas y que en esta Mesa, precisamente, reunidos todos los de la Comisión, las propuestas que fueron por parte del Doctor Ayala, del Doctor Jacobo Domínguez, de la Maestra Carolina Viveros, de Nueva Alianza, del Verde, creo que todos los partidos estuvimos integrados aquí y todos presentaron, de una o de otra manera, propuestas de corrección o propuestas de adición, como en el caso del Partido de Nueva Alianza, para generar los lineamientos que deberán seguir… que deberán dar cumplimiento las asociaciones políticas o partidos políticos para solicitar su registro ante este órgano electoral. Del Acuerdo que ha corrido a la Mesa la Presidencia para aprobarlo, creo que no haré comentario, puesto que ya lo ha hecho el Consejero Víctor Borges y que me parece correcto en cuanto hace a las sugerencias. Este Reglamento que estamos poniendo hoy a la Mesa, no se deroga en su totalidad, por razones que se había propuesto la actualización; entonces, se derogan, modifican y adicionan algunos artículos. Lo que hace un rato comentaban, algún compañero, un representante de partido, es que la Comisión no tiene facultades para legislar. No, no estamos legislando; es un reglamento interno que el propio Consejo de este órgano instruyó a la Comisión para que lo actualizáramos. Había estado trabajando en esta actualización los últimos tres años que yo había solicitado de manera… por escrito a la Presidencia del Consejo, y que no había habido oportunidad para hacerlo. Por eso fue que desde la Comisión, alguna vez sacamos ese Acuerdo de que se solicitara al Consejo… ese y otros

Acuerdos. El documento que hoy iniciamos a la Mesa como Reglamento de las Comisiones no tiene, en su totalidad… no se deroga en su totalidad, en razón de que solamente se actualiza a lo que hoy la reglamentación que tenemos o que nos rige… y a la que nos debemos ajustar. Me parece que, en cuanto hace al Acuerdo que propone la Presidencia del Consejo a esta Mesa, yo sí sugeriría que, en cuanto a ése se corrigiera; y es más, le pediría si hay alguna otra observación que pudiéramos corregir y que el propio Consejo nos pudiera instruir, con todo gusto lo haríamos. Sugeriría que en este documento que debe ser muy preciso, yo creo que a mí sí me gustaría proponerle, Maestra, que ese documento que está proponiendo sobre el Acuerdo, las correcciones sí se hicieran dentro de esta Sesión. Gracias.----------

Presidenta: Vamos a abrir una segunda ronda, señor, para recibir el uso de la voz de quien quiera participar.----------

Secretario: Segunda ronda, se registra el representante del PRI.----------

Presidenta: Tiene el uso de la voz, representante del Partido Revolucionario Institucional.----------

Josué Rivera Zapata: Gracias, señora Presidenta. En el artículo ciento cuarenta y tres, párrafo segundo, dice así: “Las Comisiones del Consejo General tendrán como atribuciones las de supervisar, analizar y evaluar”. Y luego tiene una “y”, y tiene una coma. Ése es el enunciado jurídico que el Legislador plasmó aquí en este Código, y dijo que podían supervisar, analizar y evaluar. Y antes, tantito, cuando se fue a sus atribuciones, para que estas Comisiones pudieran cumplir con los preceptos de supervisar, analizar y evaluar, le puso cuáles eran sus atribuciones. Para que estas gentes puedan trabajar, éstas son sus atribuciones. Eso hizo el Legislador. Si nosotros queremos generarles nuevas atribuciones a estas Comisiones, sí estamos legislando, porque el Legislador consideró, ahí, en esos numerales, en el ciento cuarenta y cinco, en el ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete y ciento cuarenta y ocho, que esas Comisiones podían supervisar, analizar y evaluar con esas atribuciones que le daba. Adelante dice: “y, en su caso, dictaminar sobre asuntos”. No dice sobre atribuciones que este Código y el órgano superior de dirección les asignen. Entonces, es por eso que yo considero que si nosotros queremos cambiar el texto del ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siente y ciento cuarenta y ocho, aquí y en China eso se llama legislar, y eso lo hace el Congreso. Con todo respeto, a eso me refería. Muchas gracias.----------

Presidenta: Sí, Consejero Borges, en relación a precisar el tema.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Sí, en efecto, se llama legislar. Y eso es lo que hacemos, estamos legislando en ese momento; y por eso me he permitido hacer algunas observaciones, atendiendo a la técnica legislativa. Y eso no tiene por qué sorprendernos, porque el artículo ciento diecinueve, precisamente, otorga esa facultad reglamentaria al Consejo General; y establecer los reglamentos que sean necesarios para el buen funcionamiento del Instituto y de sus órganos es lo que estamos haciendo en este momento. Y hacer un reglamento, materialmente, es un acto legislativo, aunque formalmente no lo sea. Recordaba algunas lecciones de un libro por ahí de Fraga o un señor de esos; no fue Máynez, fue Fraga, creo. Que ya está *demodé*, dicen, pero sigue vigente esa distinción. Entonces, estamos legislando, y creo que lo que se está proponiendo, en lo que respecta al artículo quince de la Comisión de Prerrogativas, creo que es posible introducirlo. Yo no le veo ninguna

contradicción respecto de las disposiciones del Código, son congruentes con ella y precisamente son ejercicios de reglamentación. Particularizan algunas actividades, que, de hecho, realizan las Comisiones, y nada más están introduciendo ahora en un texto… o se pretenden introducir en un texto legal. Sí es legislar. Estamos legislando materialmente. Y eso no tiene por qué asustarnos, porque es una de las atribuciones del Consejo, ésa que denominan "facultad reglamentaria", que aunque sea un reglamento, es una norma jurídica, e integrar una norma jurídica es legislar. Gracias.--

Presidenta: Bien. Permítame, la solicitó antes la Consejera Castaneyra y en seguida usted, Consejero. Sí, Consejera Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, era para aclaración, señora Presidenta. Sí, formalmente no estamos legislando, materialmente sí; pero eso, en ningún momento estamos rebasando lo que el Código prevé. Más aún, comentaba lo de analizar; sí, pero el Consejo nos instruyó analizarlo y actualizarlo. O sea, nosotros le estamos cumplimiento como Comisión al Consejo General; y de suyo, formalmente, no estamos legislando, pero materialmente sí. De eso me cabe… no cabe la menor duda. Gracias.----------

Presidenta: Consejero Jacobo Domínguez, para aclarar hechos.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Escuchaba con atención al Consejero Borges, y venían a mi mente algunos conceptos de naturaleza que él señala, por cierto, pero que viene muy *ad hoc* a lo que estamos planteando. El Consejo, técnicamente, *stricti iuris*, no legisla, sino reglamenta; y reglamentar es precisamente darle una categoría de normas de observancia general a un determinado precepto que va a resolver una situación en lo concreto. En sentido lato, podríamos tomar la intervención del Consejero Borges como que se legisla, entre comillas. Es un tema ya muy aventurado en el derecho administrativo, si los reglamentos… si hay facultades reglamentarias o legislativas en los órganos administrativos. Se han escrito tomos respecto de eso. Lo que es cierto es que éste es un órgano autónomo y tiene la posibilidad de la autonomía, que es darse sus propias reglas. Entonces, en ese orden de ideas, por supuesto que nosotros estamos emitiendo una norma de observancia general para la aplicación de nosotros mismos. Entonces, evidentemente tenemos las facultades, y no solamente las tenemos, sino que tenemos la obligación de hacerlo. Y éste es un acto de ejercicio de esa autonomía. Además de que se podían escribir muchas páginas respecto de ese falso debate, ahora ya los tratadistas de derecho administrativo plantean que si también el órgano legislativo no sólo legisla sino que tiene facultades administrativas. Entonces, abren un gran planteamiento sobre el derecho tributario, por ejemplo; y su apéndice de gasto es el derecho presupuestario. Entonces, es una discusión larga, pero para el tema que nos interesa, efectivamente sí estamos creando una norma de observancia general, en vísperas de construirla para su propia aplicación aquí; y eso es un elemento de autonomía previsto por la Constitución. Es cuanto, ya no quisiera abundar más sobre de esto. Gracias.----------

Presidenta: Tercera ronda, para hacer uso de la voz.----------

Secretario: En tercera, ronda señora Presidenta, se registra el representante del PRI, y la Consejera Blanca Castaneyra.----------

Presidenta: Tiene el uso de la voz el representante del PRI.----------

Josué Rivera Zapata: Gracias, Presidenta. Efectivamente, agradezco los comentarios de los Consejeros. Muy atinados, sí, pero nuestro transitar no puede rebasar la norma.

Yo entiendo que la ley es ésta, y no podemos ir más allá de la ley. Todo lo que podamos abonar en lo que el Legislador le quedó corto y no lo pudo decir aquí, lo podemos hacer, pero las atribuciones están bien definidas. Disculpen que sea yo, pues ahora sí, reiterativo, pero me queda muy claro: solamente las atribuciones ya están definidas en el ciento cuarenta y cinco, ciento cuarenta y seis, ya está claro. Si nosotros queremos agregarle más atribuciones, pues entonces ya estamos ejerciendo el papel de Legislador. Me queda claro que el ciento diecinueve, en la fracción segunda, dice que el Instituto tiene que hacer… bueno, el Consejo General, tiene que hacer sus reglamentos, pero solamente podemos jugar ese partido de futbol en la cancha que el Legislador nos lo permite. Pues yo les ruego su consideración. Muchas gracias.----------

Presidenta: Consejera Blanca Castaneyra, tiene el uso de voz.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, gracias. Tengo entendido que es en relación al artículo quince. *Okay*. ¿Por qué la propuesta de elaborar lineamientos para que las agrupaciones de ciudadanos o los partidos políticos que su finalidad sea conseguir el registro ante este órgano electoral? Es una simple y sencilla razón: porque el Código Electoral nos dice, en lo general, cuáles son los requisitos que se deben presentar con la solicitud, pero no dice cómo llevar a cabo el procedimiento. Nos habla de hacer asambleas… Voy a leer el artículo para que nos quede más claro, porque me parece que es correcto. El Código Electoral dice que, en su artículo veinticinco, los requisitos de los que habla para una asociación política que pretenda obtener su registro ante este órgano electoral debe contar con un mínimo de mil cincuenta afiliados; contar con órgano directivo de carácter estatal y delegaciones en, cuando menos, setenta municipios; haber efectuado, como grupo u organización actividades políticas continuas. “Continuas”, en materia jurídica, es continua, las veinticuatro horas de los trescientos sesenta y cinco días del año. Eso es continuo. Y creo que la definición de “continua” es ésa. Sucede que recordarán que este Consejo, de igual manera, sacó un Acuerdo en el dos mil diez, en donde se hacía una salvedad, que las actividades continuas podrían ser hasta dos actividades por mes, porque para organizar un evento, para organizar… Se tomaron muchas cuestiones aquí, muchas… se voltearon a ver que era lo que necesitaba una acción política o un grupo de ciudadanos para convertirse en asociación política. Entonces, se dejó ese Acuerdo, aprobado por el Consejo, que dice que cuando menos dos actividades al mes. Pero ¿cuáles?, ¿cómo? La otra es… los requisitos para hacer partido político, lo dice en lo general, pero no establece cómo se deben desarrollar. Cuando alguna asociación solicitó su registro… solicitó se le apoyara con los trabajos para hacer… para solicitar su registro, una vez que hubiese integrado los requisitos, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos nada tuvo que ver en los lineamientos. La Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, en lo particular, le hizo llegar un oficio y le dijo: “Así es como tienes que integrar tus trabajos. Tienes que hacer una asamblea constitutiva municipal y afuera tiene que haber esto, esto, esto, y todo lo que conlleva; cómo la tienen que llevar a cabo; qué necesitan para certificarla; hay que levantar un acta…”. Bueno, eso no lo dice, en lo particular, la ley. Estamos careciendo de los lineamientos en la Comisión y estamos careciendo en la propia dirección para llevar a cabo los trabajos. Nosotros, como Consejo, no podemos estar a cada rato aprobando algo, porque se están acogiendo a un derecho, porque ya lo hicieron, aunque no esté bien,

no hay lineamientos. Por eso es que, representante del PRI, en el artículo quince, se han incluido unas propuestas que no solamente los representantes de partido hicieron a la Mesa como propuesta, en el caso fue el Doctor Escobosa, el representante del Panal, sino también la propia Comisión. Los integrantes de la Comisión hicimos esa propuesta porque no tenemos cómo llevar a cabo los trabajos para el registro de partidos o asociaciones. Pero el problema no es que nosotros dirijamos los trabajos, sino el problema es que nosotros somos los que tenemos que analizar todo ese cúmulo de pruebas y material, y no hay un lineamiento de cómo tienen que presentarlo. Solamente me voy a comentar, a robarles un minuto más en cuanto a este tema. Cuando se han presentado asociaciones solicitando su registro a este Consejo, nos presentan una serie de cajas con cédulas y credenciales y listados. Lo que se ha estado haciendo, técnicamente, en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos y en la propia Comisión, se están capturando, porque no tenemos cómo cruzar la información; se están escaneando, porque no tenemos cómo cruzar la información, porque los interesados lo entregan tal y como su real saber y entender lo entienden del Código. Bueno, nosotros, como Comisión que nos toca entrar al análisis y a ese cúmulo de trabajo que presentan, nos toca hacer unos lineamientos para que les digamos: “Oigan, para poder darle cumplimiento a la ley, dentro de noventa días tú entrégame el material así; haz tus asambleas así; levanta tus actas así; captura tus afiliados así”. Ésa es la finalidad de adicionar al artículo quince. Entonces, yo considero que sí es necesario. Yo solicitaría a esta Mesa, amén de las reformas y… amén de las propuestas de correcciones que se vayan hacer aquí, que en el fondo… si consideran el fondo del dictamen o de la propuesta del Reglamento de Comisiones, que en este momento está, a través de la Presidencia de este Consejo, está poniendo la Comisión, yo solicitaría que se aprobara en el fondo. Si hay que hacer algunas observaciones de forma, creo que es considerable y es atendible al mismo. Por eso son las razones porque la adición al artículo quince. Y formalmente… y hace un rato, por eso es que pedía para aclarar, formalmente no legislamos, pero materialmente sí, porque integramos lo que vamos incluso hacer dentro de este Instituto. Y esos lineamientos son necesarios, son más que necesarios. Estamos teniendo problemas para analizar. En el noventa y ocho, una organización solicitó su registro, y se ventiló ese asunto hasta el noventa y nueve… hasta el dos mil nueve, perdón. Los solicitó un año antes. ¿Por qué se ventiló ese asunto hasta ahí, un año después? Porque se capturó, escaneó, cruzó. Y ése es un trabajo exhaustivo. Estamos trabajando tres Consejeros en esa Comisión, pero estamos trabajando con toda la Dirección. O sea, no es sencillo, no tenemos tanto personal. La dirección tiene aproximadamente doce compañeros trabajando y la Comisión somos tres Consejeros. Entonces, señores, tenemos que generar unos lineamientos para llevar un orden de los trabajos. Yo espero que ojalá y lo entiendan, porque es en beneficio al Instituto, es en beneficio al conjunto de ciudadanos que se quieren convertir en una asociación política o a éstos que se quieren convertir en un partido político. O sea, se lleva un orden de ofrecimientos de pruebas y el desarrollo de los trabajos. Gracias.----------

Presidenta: Si alguien quiere el uso de la voz, abrimos una cuarta ronda, por favor. Cuarta ronda, por favor.----------

Secretario: En cuarta ronda, señora Presidenta, se registra el representante del PRI y el Consejero Víctor Borges.----------

Presidenta: PRI, tiene el uso de la voz.----------
Josué Rivera Zapata: Muchas gracias. Yo no estoy en desacuerdo en que busquemos el mejoramiento de la toma de decisiones del Consejo General, pero yo creo que es nuestra responsabilidad que esas decisiones estén jurídicamente bien sustentadas, amén de que está en la puerta una reforma al Código Electoral. Entonces, mi pregunta sería cómo vamos a quedar ante esa reforma con este reglamento, que yo estoy consciente que tiene todas las mejores intenciones y que le asiste la razón. Pero creo yo que tenemos que apuntalar esas reformas precisamente que están allá para que tengamos el sustento como Consejo, y podamos respaldar, apuntalar jurídicamente las decisiones que a futuro este Consejo tome. Muchas gracias.----------
Presidenta: Consejero Borges, tiene el uso de la voz.----------
Víctor Gerónimo Borges Caamal: A mí me parece que las propuestas que se hicieron, por lo que hace al artículo quince, ya lo dije, son congruentes con el Código. Ahora, yo creo que hay que hacer un ejercicio de interpretación del conjunto de las disposiciones del Código; o sea, uno no puede constreñirse a una interpretación de tipo estrictamente gramatical, porque esto soslaya el contenido general de la norma. A veces es útil pero no es suficiente para luego entender algunas modificaciones. Yo he hecho algunas observaciones respecto de este texto pero en otro sentido; no obstante, en lo que tiene que ver con la posibilidad de introducirlas, yo estoy de acuerdo en lo sustancial. Por ejemplo, la cuestión de supervisar el registro de candidatos, es una atribución que le corresponde a esta Comisión, en tanto que la mayor parte del trabajo se realiza en la Dirección con la que está íntimamente vinculada; es decir, forman parte del trabajo de supervisión del Consejo y es auxiliada por una Comisión. Lo de “previo Acuerdo del Consejo, supervisar que las asociaciones políticas estatales cumplan con las obligaciones”, igual. Es prácticamente la misma redacción de la fracción tercera del ciento cuarenta y cinco. La de “elaborar los lineamientos a seguir por parte de las agrupaciones de ciudadanos que pretendan constituirse como asociaciones”, ya hice la propuesta de modificación ahí; pues es congruente con la tarea que realiza la Comisión. Si va a analizar y evaluar los expedientes y presentar al Consejo un proyecto de dictamen cuando se presenten las solicitudes, a mi modo de ver, es obvio que es necesario, como hace un momento se hablaba respecto de los lineamientos en materia financiera, que éstos sean previos. Es decir, hay disposiciones en el Código relacionadas con el procedimiento para constituirse en este tipo de organizaciones, pero hay unas cuestiones muy concretas que no están ni tienen por qué estar consideradas en el Código y que son materia de reglamentación. Y eso es lo que yo entiendo que van a hacer los lineamientos. Ahora, finalmente, los lineamientos aquí dicen que van a ser elaborados por la Comisión, pero como cualquiera otra disposición de aplicación general o que tenga que ver incluso con terceros, que afecte la esfera jurídica de terceros, tiene que pasar por la Sesión del Consejo para ser aprobadas como tales. Y ahí queda perfectamente congruente y con las disposiciones del Código. No hay ninguna modificación, no hay ningún exceso ni se va más allá de lo que establece el Código. Es el caso de la elaboración de los lineamientos para las dos. Y el último, que es el once, pues es algo que ya estaba en el Código. Las demás que ya expresamente le concede el Código, etcétera. Las que se están proponiendo y que se introduzcan son congruentes con las

disposiciones del Código; no van más allá, están orientadas a darle un sustento a ciertas actividades que realizan las Comisiones. A mi modo de ver, eso es mejor que estar tomando en cada caso un Acuerdo para darle la tarea a la Comisión. De hecho, hace poco se le dio a la Comisión de Administración la atribución, porque no puede hacerlo de otra manera si no tiene la atribución y la tarea concreta de elaborar un lineamiento en materia de arrendamientos de bienes inmuebles. Y viene para la próxima Sesión, ya lo avisó la Comisión. O sea, en vez de tomar el Acuerdo cada vez, lo único que está pasando aquí es que se introduce en su reglamentación, y eso es perfectamente congruente. No recuerdo que nadie haya dicho que no se otorgara esa atribución y, en consecuencia, la tarea de realizar los lineamientos en materia de arrendamiento a la Comisión de Administración, porque en el Código no se dice textualmente: "y además díganle a la Comisión de Administración que haga unos lineamientos en materia de arrendamiento", lo que resultaría completamente absurdo, dada la materia del Código. Entonces, es una comparación que estoy haciendo para que se pueda aquilatar que estas propuestas que se hicieron en el seno de la Comisión de Prerrogativas son congruentes con las instrucciones de ley y que, en todo caso, lo único que requieren es cierta atención para hacer algunas precisiones. Gracias.----------

Presidenta: Si no hay uso de la voz, habría que hacer algunas precisiones en el Acuerdo para darle la claridad, en relación a lo que el Consejero Víctor Borges comenta, en relación a la congruencia entre el dictamen, lo que se está diciendo, que no es un nuevo reglamento sino que son modificaciones al mismo y el cual deben estar puntualmente señaladas en el Proyecto de Acuerdo, para efecto de que se encuentre la precisión de lo que se está aprobando. Creo que ¿es así la propuesta, Consejero Borges? Entonces, vamos a tener que hacer unas modificaciones porque no lo podemos aprobar en tanto no que se hagan las modificaciones correspondientes. Le solicitaríamos, entonces, dejar pendiente esta aprobación de este Acuerdo. En tanto se hace la modificación, seguimos con los demás puntos para poderlo traer a la Mesa y se vuelve a revisar y se vea que esté congruente con el dictamen. Señor Secretario, si es tan amable, pasamos al siguiente punto.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: [INAUDIBLE] y habiendo alguna salvedad de que podemos sacar el resto de la Sesión y ése lo pudiésemos mandar a otra Sesión o de plano hacemos un receso, liso y llano; pero no podemos irnos, pasar al siguiente punto del Orden del Día sin antes acordar en contra o a favor este punto.----------

Presidenta: Entonces, si se considera que este punto debe tener aclaración en el Acuerdo correspondiente, lo pasaríamos entonces a otra Sesión, para efecto de que el Acuerdo se haga con la amplitud, la claridad y la correspondencia con el dictamen realizado. Si así lo consideran, lo someteríamos a voto. Señor Secretario.----------

Secretario: La Consejera Blanca Castaneyra, señora Presidenta.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: [INAUDIBLE] porque luego veo que en las Actas salen mucho mis declaraciones, por favor. Yo sugeriría que me llevaras a preguntar a la Mesa, si nos vamos a receso o este asunto de plano lo mandamos a otra Sesión. No causa ningún perjuicio, no causa ningún problema; al contrario, como decía el representante del PRI y lo que han dispensado los compañeros Consejeros, mientras más se perfeccione un documento, mejor, y se abone, mejor resultados nos vamos a sacar.----------

Presidenta: Eso es precisamente lo que estamos proponiendo, para efecto de que se haga una propuesta clara, entonces pasamos el punto este para que se pueda elaborar el trabajo correspondiente. Y, entonces, lo votamos en este momento, para que nos digan si se pasa a otra Sesión o hacemos… para poderlo trabajar. Eso es exactamente. Entonces, señor Secretario, si es tan amable.----------
Secretario: Señora Presidenta, si me lo permite. Bueno, realmente hemos escuchado opiniones muy valiosas en el seno de este Consejo. Podríamos sacar el tema, reconstruir el Acuerdo con base en todas las opiniones que se han vertido, tenemos la estenográfica y con base en eso podríamos complementarlo, si no hubiera ningún inconveniente. Siempre y cuando la Mesa así lo defina, para tener la precisión del Acuerdo con base en todas las opiniones vertidas; obviamente, apegarnos al Código Electoral. La Consejera Blanca Castaneyra.----------
Presidenta: A ver, Consejera, para someterlo a votación.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias. Sólo para efectos de que los que trabajamos en la Comisión lo entendamos. Este punto de Acuerdo lo va a sacar usted de la Sesión, en razón del Acuerdo que está presentando la Presidencia, para corrección del propio Acuerdo, no en función a lo que es el dictamen de la Comisión de Prerrogativas. Aunque sí me gustaría hacer alguna aclaración. En cuanto hace al dictamen, hay un término hay que corregir: en lugar de "agrupación", "asociación". Ése sería uno de los puntos. Pero si este punto de Acuerdo se saca de esta Sesión, que se aclare que no es precisamente por el dictamen realizado por la Comisión, en conjunto con los representantes de partidos, sino es por el Acuerdo que ha presentado de manera… no sé, equivocada, a la mejor no bien razonada; no porque sea malo, el problema es que hay que razonarlo de manera más congruente. Gracias.----------
Presidenta: Representante del PRI.----------
Josué Rivera Zapata: De manera humilde, yo invitaría a que se *checara,* porque inclusive se omite por ahí, nada más dice "Consejo", cuando el Código… las atribuciones dice "Consejo General". También descubrí por ahí que faltaba una coma, y eso le cambia el sentido a la palabra. Habría que analizarlo detalladamente e ir viendo qué cambios hay de la ley al reglamento, porque, en todo caso, como el licenciado Borges lo especificó, tenemos que ir aclarando cuál es el texto original de lo que estamos reformando y cómo quedaría finalmente. Muchas gracias.----------
Presidenta: Entonces, se retoma, para poder hacer claro el Acuerdo que se presenta en el Consejo General y hacerlo en la precisión de lo que en el dictamen se ha presentado. Sí, se saca el punto de Acuerdo para que se devuelva a rehacer el Acuerdo, que quede muy claro. Adelante, somételo. Sí, lo sometemos, por favor, si son tan amables.----------
Secretario: La Consejera Blanca Castaneyra, señora Presidenta.----------
Presidenta: Consejera, tiene el uso de la voz.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo me atrevería a ir más allá. Yo solicitaría, entonces, que el Consejo tome una determinación en cuanto a este Proyecto. Y creo que podríamos ajustar tanto el Acuerdo que pone la Presidencia conocimiento de cómo va a publicar o aprobar este Proyecto; y la otra es que, entonces, hay unas salvedades que no son de fondo, son de forma, son correcciones de sintaxis, que son las que hemos estado incluso comentando aquí en la Mesa, los Consejeros. Que entonces este Consejo remita de

nueva cuenta este Proyecto a la Comisión para que hagamos las correcciones de forma. Son… es más bien sintaxis y algunas pequeñas correcciones, como la de trabajar… Estamos hablando de agrupaciones cuando son asociaciones; estamos hablando de… permítame un segundo, señora. Hay algo por aquí y que sí es, me parece congruente, que estamos derogando un artículo, pero el contenido del artículo no es el original, varía en cuanto hace al término… Estamos derogando, por ejemplo, el noveno, que habla de fiscalización. En este caso, habría que corregir solamente una palabra. O sea, en realidad, si ustedes autorizan que se baje a Comisiones para corregir tres o cuatro palabras, y más bien sintaxis; y daría oportunidad también para que entonces se solicite, desde la Comisión, cómo debe ordenarse el Acuerdo del Consejo y qué es lo que se tiene que publicar; porque la Comisión inicialmente acuerda que se tiene que publicar todo el reglamento y el Consejo determina qué se publique. Entonces, no sé si los representantes de partidos aquí presentes estarían de Acuerdo en que nos regresaran a la Comisión este Proyecto y corrigiéramos la sintaxis y dos palabras, que en realidad no están previstas, en este caso, en el Código actual. Gracias.----------

Presidenta: Representante del PRI, tiene el uso de la voz.----------

Josué Rivera Zapata: Si me pregunta, Consejera, yo la verdad no estoy de acuerdo en que le demos más atribuciones que el Código. Me queda claro que no puede estar un Acuerdo por encima de la ley. Muchas gracias.----------

Presidenta: A ver, ¿para aclaración, el uso de la voz?----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Sí, para aclaración. A ver, cuando este Consejo no está de acuerdo con algún dictamen o cuando en algún Acuerdo que haya sacado una Comisión, tiene la autoridad, la autonomía de regresar a la Comisión para volver a hacer el análisis; o sea, las Comisiones somos meros entes de trabajo, integrando y analizando, pero el Consejo sí puede hacerlo. Yo estoy solicitándolo, desde este Consejo, para generar una sintaxis mejor. Las propuestas, no me cabe duda que no estamos violentando la ley; y en ningún momento, el que el Consejo lo regrese para hacer cambio de tres palabras o, en un momento dado, dejémoslo aquí y trabajémoslo hoy; hagamos el cambio de esas tres palabras y hagamos el Acuerdo correcto. Pero yo me estoy refiriendo a… por el tiempo, todos estamos, todos tenemos muchísimo trabajo; aunque allá afuera no se ve, todas la Comisiones estamos a marchas forzadas, en este Instituto. Creo que también los representantes de partidos. Entonces, me estoy refiriendo al tiempo que tenemos. Pero no hay una Comisión… A ver, si me dan sonido. A ver, solamente quiero aclarar algo. Si estoy pidiendo esta salvedad de que se regrese, no es porque esté mal el trabajo, para nada. Hemos escuchado los comentarios; si lo estoy pidiendo es por los tiempos, por el tiempo que tenemos encima. Ninguna Comisión, al menos yo lo estoy viendo, la Comisión de Administración tiene exceso de trabajo; la Comisión de Prerrogativas tiene exceso de trabajo, y lo estamos sacando. Nosotros no nada más trabajamos en la mañana, las demás Comisiones responderán por su trabajo. Yo estoy pidiendo que el Consejo remita nuevamente este proyecto para corrección de sintaxis y aplicación de términos. Que quede bien claro. No para meterle otra vez mano a todo el contexto, en lo general, y hacer uno nuevo, no. Especifiqué bien: sintaxis y términos que están mal aplicados, porque el Código no lo prevé. Gracias.----------

Presidenta: Representante del PRI, pide nuevamente el uso de la voz.----------

Josué Rivera Zapata: [INAUDIBLE] Y también me queda claro que la decisión la tienen los Consejeros. Yo no me opongo a eso. Pero simplemente sí quise manifestar que no estoy de acuerdo, que en esa propuesta, se le atribuyan otras atribuciones, valga la redundancia, a las Comisiones. Ése es mi punto de vista, como partido, asentando que no puede obrar un Acuerdo del Consejo por encima de la ley. Muchas gracias.----------

Presidenta: Bien, en ese contexto de que la Comisión tiene que hacer algunas situaciones de sintaxis y precisión… Ah, perdón.----------

Secretario: Señora Presidenta, representante de Nueva Alianza.----------

Presidenta: A ver, Nueva Alianza, tiene el uso de la voz.----------

Emilio Cárdenas Escobosa: Gracias, Presidenta. Sólo hacer un comentario. Me parece que sí es pertinente que se regrese de nuevo a las Comisiones porque ése es el procedimiento, no sólo aquí, en cualquier órgano colegiado. Los Congresos así funcionan, cuando el pleno no aprueba algo… si hay diferencias, se regresa a la Comisión correspondiente, se revisa. Pero yo creo que al retornar el tema, Consejera, pues se abre ahí la posibilidad de revisarlo. Me parece que sí la sintaxis, sí muchas cosas, pero a lo mejor podemos darle… enriquecerlo. Yo hice unas propuestas y justamente tiene que ver con esto que se está haciendo, pero me parece también atendible, yo no me voy a cerrar a la posibilidad de que podamos tener elementos adicionales que nos permitan poder lograr un mejor documento. En esa medida, me parece que no estaría de acuerdo en ser restrictivo y decir: "Se regresa pero sólo para cambiarle dos comas". No podemos decir eso, porque la Comisión volverá a sesionar; en esa medida, volverá a abrir la oportunidad de rondas de oradores y puntos de vista y contrapuntos. Y pues eso nos va a llevar, indudablemente, a que pueda a ser distinto a lo que ahora queremos que sólo se le cambie una coma. Eso no se va a poder, digo, yo sostendré lo que ahí propuse en el seno de esa Comisión, desde luego; pero estaré abierto a opiniones que pueda ser que cambie mi modo de ver las cosas. Yo creo que ésa es la mejor manera de trabajar en los órganos colegiados. Es cuanto.----------

Presidenta: Se propone a la Mesa del Consejo la…----------

Secretario: Solicita el uso de la voz la Consejera Blanca Castaneyra.----------

Presidenta: Consejera Castaneyra.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, señora Presidenta. Bueno, la verdad es que con la propuesta del Doctor Escobosa a la Mesa de cómo se debe bajar ese documento otra vez a la Comisión, entonces solicitaría que el Acuerdo sea para que analice la Comisión nuevamente el documento, porque efectivamente hay propuestas, por ejemplo, del Doctor Escobosa, del representante del PRI, del representante del PAN, de otros partidos, incluso, que fueron tomados en cuenta; y de algunas propuestas de los Consejeros que fueron puestas en la Mesa y que fueron retiradas porque en ese momento así les convenía. Tal vez ahorita que volvamos a llegar a la Mesa no le convenga y lo vuelvan a poner a la Mesa. Entonces, para efectos de análisis… no porque el documento esté, obviamente, inoperante, sino simplemente porque creo que también así tenemos la oportunidad de que la Presidencia del Consejo pudiese poner un Acuerdo correcto, en esta ocasión, en la Mesa. Gracias.-----

Presidenta: Entonces, para efectos de tomar la decisión, le solicito, señor Secretario, para que se pueda regresar el punto de Acuerdo a la Comisión de Prerrogativas, y

pueda volver a presentarse. Amén de que nos permitirá, entonces, elevar un Acuerdo correspondiente, conforme la Comisión de Prerrogativas vuelva a presentar este dictamen. Gracias. Entonces, este punto se vuelve a la Comisión de Prerrogativas. ¿Lo sometemos a votación, si lo consideran? Lo sometemos a votación, señor Secretario, votación económica. Tome la votación, señor Secretario.----------

Secretario: Con mucho gusto, Presidenta. Se consulta a los integrantes del Consejo General si se remite el punto de Acuerdo relativo al Reglamento de Comisiones a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos señalados en esta Mesa, tal como lo hiciera también la Consejera Blanca Castaneyra, para el análisis del dictamen correspondiente, en todo caso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba, señora Presidenta, por **unanimidad.**----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Si es tan amable, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se concluye el procedimiento de liquidación del Partido Revolucionario Veracruzano.----------

Presidenta: Proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.--------

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Gracias, ciudadana, Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se declara concluido el procedimiento de liquidación contable y administrativa del patrimonio de la organización Partido Revolucionario Veracruzano. **Segundo.** Se instruye al Director Ejecutivo de la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos que elabore un extracto del procedimiento de liquidación contable y administrativa del patrimonio del Partido Revolucionario Veracruzano que contenga la información relevante de las fases y resultados finales de dicho procedimiento. **Tercero.** Se instruye a la Presidenta del Consejo General, a fin de que publique el extracto que se refiere el inciso anterior en la *Gaceta Oficial* del Estado. **Cuarto.** Notifíquese el presente Acuerdo con su anexo al representante legal de la organización política liquidada Partido Revolucionario Veracruzano. **Quinto.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo que deseen hacer uso de la voz.----------

Secretario: Señora Presidenta, no hay registro de oradores para este punto.----------

Presidenta: Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo… en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo, perdón.----------

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del

Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se concluye el procedimiento de liquidación del Partido Revolucionario Veracruzano, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor del Proyecto ----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor ---

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: en contra.---------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Carolina Viveros García: Carolina Viveros García: a favor.----------

Secretario: Se aprueba **por mayoría,** señora Presidenta, **con cuatro votos a favor y uno en contra,** el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al informe de la Unidad de Acceso a la Información sobre las solicitudes de información pública del mes de abril de dos mil doce.----------

Presidenta: Señores miembros del Consejo General, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarenta y uno, fracción trece, del Reglamento interno del Instituto Electoral Veracruzano y ciento veintidós, fracción novena, del Código Trescientos Siete Electoral del Estado de Veracruz, presento el informe de solicitud de la Unidad de Acceso a la Información correspondiente al mes de abril del dos mil doce, con un total de setenta y nueve solicitudes de información, las cuales fueron debidamente tramitadas en tiempo y forma, y el cual también fueron entregadas en el como anexo en la notificación correspondiente de esta Sesión Ordinaria. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales.----------

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, señores representantes de partidos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito expresen cuáles serían los puntos que se podrían incluir en asuntos generales lo anterior con el propósito de que el Secretario tome nota, perdón, e informe de ello.----------

Secretario: Señora Presidenta, únicamente se registra la Presidencia del Consejo General.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Con fundamento en el artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito informar a ustedes que mediante oficio IEV, diagonal, SE, diagonal, cero uno cuarenta y seis, dos mil doce e IEV, diagonal, SE, diagonal, cero uno cuarenta ocho, dos mil doce de fecha veintidós de mayo del presente año, el Secretario Ejecutivo puso en conocimiento de esta

Presidencia y remitió la documentación relativa a la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización denominada “Unión Veracruzana para la evolución de la sociedad, UVES”, presentada por los ciudadanos Cecilia Núñez Hernández y Rubén Castillo Guerrero, en su carácter de Presidente y Secretario General de dicha organización, respectivamente. Inmediatamente se turnaron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos por oficio trecientos tres dos mil doce, tanto la solicitud de registro como la documentación respectiva, para los efectos establecidos en el artículo ciento veintiocho, fracción segunda, de la normatividad aplicable, girando copia de conocimiento a la Secretaria Ejecutiva y a la Presidencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo que en este momento hago del conocimiento de los miembros de este Consejo General para los efectos correspondientes. Es cuanto, señores.----------
Secretario: Consejera Castaneyra, señora Presidenta.----------
Presidenta: Consejera Castaneyra, tiene el uso de la voz.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Maestra, acaba de decir que para los efectos procedentes, ¿cuáles son los efectos procedentes, en cuanto hace a la solicitud?-------
Presidenta: El trámite correspondiente que tenga que llevarse.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Esto es mero informativo de la solicitud.----------
Presidenta: Se informa en términos del artículo veintisiete del Reglamento de Sesiones, informo a ustedes de esta presentación, como de todas las solicitudes que se han presentado a este Consejo General, tanto de partidos políticos como asociaciones políticas.----------
Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Gracias, Maestra.----------
Presidenta: Bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------
Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **trece horas del día veinticinco de mayo del año en curso,** se levanta la Sesión. Muchas gracias.----------
Secretario: Una vez concluido nada más para precisar que la Sesión del punto señalado va hacer el lunes a las seis de la tarde.----------
Presidenta: Se notificará conforme al reglamento.----------

----------ACTA NÚMERO 08/2012----------
----------SESIÓN EXTRAORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diecisiete horas** del día **veintinueve de mayo de dos mil doce,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Vamos a dar inicio a nuestra Sesión. Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Con mucho gusto, señora Presidenta, buenas tardes. Lista de Asistencia, **sesión extraordinaria, veintinueve de mayo de dos mil doce.** Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala… Si me permite, señora Presidenta, para dar lectura de la justificación. “Instituto Electoral Veracruzano, Xalapa–Enríquez, Veracruz, mayo veintinueve de dos mil doce. Oficio número IEV, Consejeros, AAS, treinta y cinco, dos mil doce. Maestra Carolina Viveros García, Consejera Presidenta del Instituto Electoral Veracruzano, presente. Estimada Maestra Viveros García, en la Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el pasado viernes veinticinco de mayo del presente año, se había citado a una nueva Sesión para el día de ayer veintiocho de mayo; por tal motivo, programé una actividad inherente a mi función de Consejero para el día de hoy a las diecisiete horas, ya que desconocía el cambio que surgió en cuanto a la fecha de la realización del mencionado evento. Por lo que, en cumplimiento a lo señalado por el artículo diecinueve, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, me permito informarle de mi no asistencia a la Sesión Extraordinaria del día de hoy. Agradezco su atención. Atentamente, Doctor Alfonso Ayala Sánchez, Consejero Electoral”. Recibido en Presidencia el veintinueve de mayo de dos mil doce, a las quince treinta y siete minutos del día de hoy. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Gracias, señor.----------

Secretario: Y continúo con la Lista de Asistencia. Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Presente.----------

Secretario: Representante de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor

Manuel Salas Rebolledo, propietario, ausente; Arturo Gómez Mariño, suplente, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Josué Rivera Zapata.----------
Josué Rivera Zapata: Presente.----------
Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.----------
Fredy Marcos Valor: Presente.----------
Secretario: Partido del Trabajo: Nicolás Lorenzo Hernández.----------
Nicolás Lorenzo Hernández: Presente.----------
Secretario: Partido Verde Ecologista de México, Sergio Gerardo Martínez Ruiz, propietario, ausente; Graciela Ramírez López, suplente, ausente. Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara.----------
Froylán Ramírez Lara: Presente.----------
Secretario: Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa, ausente; Hugo Herrera Beristáin, suplente, ausente. Alternativa Veracruzano Partido Político Estatal: Alfredo Arroyo López.----------
Alfredo Arroyo López: Presente.----------
Secretario: El de la voz, Secretario Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia de nueve integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, señora Presidenta.----------
Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.----------
Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venia de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once.----------
Presienta: Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------
Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad** de los presentes, señora Presidenta, el Proyecto del Orden del Día de la presente Sesión.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe, por favor, con el siguiente punto del Orden del Día.----------
Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once.----------
Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------
Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de

los puntos resolutivos.----------
Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto a ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario; sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------
Secretario: Gracias, señora Presienta. **Acuerdo. Primero.** Se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once, mismo que se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Se instruye al Secretario Ejecutivo remita la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y efecto legales procedentes. **Tercero.** Publíquese el presente Acuerdo y la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once en la página de internet del Instituto Electoral Veracruzano. Es cuanto, señora Presidenta.----------
Presidenta: Gracias, señor Secretario. Señores integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------
Secretario: Señora Presidenta, si me permite, para dar cuenta de la presencia del representante del Partido Acción Nacional, Víctor Manuel Salas Rebolledo; asimismo, de la presencia del representante de Nueva Alianza, José Emilio Cárdenas Escobosa.-
Presidenta: Gracias, señor.----------
Secretario: Si me permite, señora Presidenta.----------
Presidenta: Solicita el uso de la voz el señor Secretario. Tiene el uso de la voz en primera ronda el señor Secretario, adelante.----------
Secretario: Gracias, señora Presidenta; gracias, integrantes de este Consejo. Derivado de la reunión que antecedió a ésta, se tocó el punto referente a la interpretación que se le dio a la cuenta pública; y, si me permiten, quisiera ponerlo en conocimiento, además de que se hicieron algunas modificaciones, derivado de las opiniones vertidas aquí en el propio seno del Consejo General y con algunos representantes también de los partidos políticos. ¿Por qué se cambió la redacción de las notas de gestión administrativa, en el segundo párrafo de la introducción de la página doce? Primeramente, he de manifestar que las notas a los estados financieros forman parte de la estructura que se debe observar en la integración del contenido del documento de la cuenta pública que establece el artículo veintidós de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado. En este tenor, su inclusión también se hace en cumplimiento a los artículos cuarenta y siete, y cuarenta y nueve de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por tanto, este órgano electoral acompaña a los estados contables, sus notas, teniendo presente los postulados derivados de la ley, consistentes en revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de proporcionar información suficiente y de utilidad. La modificación de la redacción de las notas de gestión administrativa obedece a la propuesta vertida en esta Mesa con motivo de la confusión causada por la redacción inicial. Con este cambio se da claridad al hecho de que ha sido la Junta General Ejecutiva, que constituye un órgano de gobierno de este Instituto, la que ha fijado los procedimientos administrativos, en cuanto al ejercicio, control y evaluación del gasto público, con fundamento en lo

dispuesto por el artículo ciento setenta y tres, segundo párrafo, del Código Financiero para el Estado de Veracruz y en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción segunda del artículo ciento veinticuatro del Código Electoral vigente en el Estado. De igual forma, en la página nueve y diez del documento que se encuentra en poder de ustedes, se clarificó el concepto por el cual se integró el saldo que corresponde a acreedores; se le agregó una columna, a sugerencia de un representante de un partido político. Y, finalmente, en la página veintitrés, relativo a los indicadores, se muestra con mayor precisión la eficacia presupuestal. Es cuanto, señora Presidenta.---

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Bien, adelante. ¿Alguien quiere el uso de la voz para abrir una siguiente ronda? Si se considera suficientemente discutido este punto, solicitaría al señor Secretario, consulte en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se aprueba la cuenta pública del ejercicio presupuestal dos mil once, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y en el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor del Proyecto.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor del Proyecto----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------

Secretario: Se aprueba **por unanimidad** de los presentes, ciudadana Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Ciudadana Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------

Presidenta: Señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes su presencia; y siendo las **diecisiete horas con veinte minutos** del día **veintinueve de mayo del año en curso,** se levanta la Sesión. Buenas tardes, muchas gracias.----------

----------ACTA NÚMERO 09/2012----------
----------SESIÓN EXTRAORDINARIA----------

En la ciudad de Xalapa–Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** del día **treinta y uno de mayo de dos mil doce,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, en su Sala de Sesiones, ubicada en la calle de Juárez número sesenta y nueve de esta ciudad, para celebrar la **Sesión Extraordinaria,** convocada para esta hora y fecha.----------

Presidenta: Buenas tardes. Vamos a dar inicio a nuestra Sesión. Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, con fundamento en lo que dispone el artículo ciento veintidós, fracción tercera, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave damos inicio a esta Sesión. A la misma, concurre el ciudadano Héctor Alfredo Roa Morales, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano, fungiendo como Secretario del Consejo General. Señor Secretario, proceda a pasar Lista de Asistencia y verifique si hay quórum para sesionar.----------

Secretario: Sí, señora Presidenta. Buenas tardes. Lista de Asistencia, **Sesión Extraordinaria, treinta y uno de mayo de dos mil doce.** Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini. ----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Presente.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Presente.----------

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Presente.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Presente.----------

Secretario: Representantes de los partidos políticos. Partido Acción Nacional: Víctor Manuel Salas Rebolledo, propietario, ausente; Arturo Gómez Mariño, suplente, ausente. Partido Revolucionario Institucional: Josué Rivera Zapata.----------

Josué Rivera Zapata: Presente.----------

Secretario: Partido de la Revolución Democrática: Fredy Marcos Valor.----------

Fredy Marcos Valor: Presente.----------

Secretario: Partido del Trabajo: Nicolás Lorenzo Hernández, propietario, ausente; Luis Vicente Aguilar Castillo, suplente, ausente. Partido Verde Ecologista de México Sergio Gerardo Martínez Ruiz.----------

Sergio Gerardo Martínez Ruiz: Presente.----------

Secretario: Movimiento Ciudadano: Froylán Ramírez Lara, ausente; Miguel Ángel Morales Morales, suplente, ausente. Partido Nueva Alianza: José Emilio Cárdenas Escobosa, ausente; Hugo Herrera Beristáin, suplente, ausente. Alternativa Veracruzana Partido Político Estatal: Reina Isabel Vázquez Rodríguez.----------

Reina Isabel Vázquez Rodríguez: Presente.----------

Secretario: El de la voz, Secretario Héctor Alfredo Roa Morales. Hay una asistencia

de nueve integrantes del Consejo General, por lo que hay quórum para sesionar, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: Señores integrantes de este órgano colegiado, se declara instalada esta Sesión Extraordinaria, convocada para esta hora y fecha, conforme a lo dispuesto por los artículos once, fracción segunda; diecinueve, párrafo primero, y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General. Señor Secretario, continúe con la Sesión.----------

Secretario: Señora Presidenta, el primer punto se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día, el cual ha sido turnado a los integrantes de este Consejo, mismo que, con la venia de la Presidencia, me voy a permitir dar lectura. **Uno.** Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Orden del Día. **Dos.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada "Ganemos México la confianza". Es cuanto, ciudadana Presidenta.----------

Presidenta: Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día. Señor Secretario, consulte, en votación económica, si se aprueba el Proyecto de Orden del Día.----------

Secretario: En votación económica, se consulta a los Consejeros Electorales si se aprueba el Proyecto de Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **unanimidad,** señora Presidenta, el Proyecto de Orden del Día de la presente Sesión.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Si me permite, señora Presidenta, para dar cuenta de la presencia representante del partido político Acción Nacional, Arturo Gómez Mariño.----------

Presidenta: Gracias, señor.----------

Secretario: Señora Presidenta, el siguiente punto se refiere Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada "Ganemos México la confianza.-

Presidenta: Señor Secretario, proceda llevar a cabo la lectura del Proyecto de Acuerdo señalado.----------

Secretario: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo veintiséis del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y ya que ha sido circulado a los miembros de este Consejo General, solicito la dispensa de su lectura y únicamente hacerlo respecto de los puntos resolutivos.----------

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, pregunto ustedes si hay alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Secretario. Concedida la dispensa, señor Secretario, sírvase dar lectura únicamente a los puntos resolutivos del Proyecto de Acuerdo.----------

Secretario: Gracias, señora Presidenta. **Acuerdo. Primero.** Se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para que realice el análisis, evaluación y dictamen sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como

asociación política estatal que presentó ante el Instituto Electoral Veracruzano la organización denominada “Ganemos México la Confianza”, así como del informe elaborado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la solicitud antes citada, el cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo. **Segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Instituto. Es cuanto, señora Presidenta.----------

Presidenta: Señoras y señores integrantes del Consejo General, representantes de los partidos políticos, con fundamento en el artículo treinta del Reglamento de Sesiones del Consejo General, se abre lista de oradores para quien desee hacer uso de la palabra. Señor Secretario, le pido inscribir a los miembros del Consejo General que deseen hacer uso de la voz.----------

Secretario: Señora Presidenta, no hay registro de oradores para este punto.----------

Presidenta: Gracias, señor Secretario. En consecuencia, le solicitaría, señor Secretario, consulte, en votación nominal, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo.--------

Secretario: En votación nominal, se consulta sobre el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, por el que se instruye a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos analizar, evaluar y dictaminar sobre el expediente formado con motivo de la solicitud de registro como asociación política estatal de la organización de ciudadanos denominada “Ganemos México la Confianza”, por lo que pido a los Consejeros Electorales expresen su nombre y el sentido de su voto, siguiendo el orden de la Lista de Asistencia. Consejero Electoral Jacobo Alejandro Domínguez Gudini.----------

Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini: a favor.----------

Secretario: Consejero Electoral Alfonso Ayala Sánchez.----------

Alfonso Ayala Sánchez: Alfonso Ayala Sánchez: en pro del Proyecto.----------

Secretario: Consejera Electoral Ángeles Blanca Castaneyra Chávez.----------

Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: Ángeles Blanca Castaneyra Chávez: a favor.---

Secretario: Consejero Electoral Víctor Gerónimo Borges Caamal.----------

Víctor Gerónimo Borges Caamal: Víctor Gerónimo Borges Caamal: a favor.----------

Secretario: Consejera Presidenta Carolina Viveros García.----------

Presidenta: Carolina Viveros García: a favor.----------

Secretario: Se aprueba por **unanimidad,** señora Presidenta, el Proyecto de Acuerdo que se acaba de someter a consideración de este órgano colegiado.----------

Presidenta: Gracias, señor. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.----------

Secretario: Señora Presidenta, ha sido agotado el Orden del Día.----------

Presidenta: Señoras y señores, Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a ustedes la presencia; y siendo las **dieciocho horas** del día **treinta y uno de mayo del año en curso,** se levanta la Sesión. Gracias y buenas tardes.----------